HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria: 22 de junio de 2021.

ACTA Nº 11

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICERRECTOR: Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira Secretaría del señor Prosecretario General, Ing. Jorge Dutto

DECANOS y VICEDECANOS: REGUERA, Alejandra (en representación de la decana Elena PÉREZ); BORETTO, Jhon; CONRERO, Juan Marcelo; PARISI, Mariela Lucrecia; RECABARREN, Pablo Genaro Antonio; MARCHISIO, Mariela Alejandro; SPADILIERO DE LUTRI, Mirta Mónica; MOHADED, Ana María; MONTI, Gustavo Alberto; CHIABRANDO, Gustavo Alberto; BARRERA BUTELER, Guillermo; PERALTA, María Inés; PIZZI, Rogelio Daniel; DEZZUTTO, Flavia Andrea; GÓMEZ, Raúl Ángel.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: GODOY, Juan Carlos; FRANZONI, María Belén; CUELLA, Silvina Alejandra; FORMENTO, Evert Luis; TORRES CASTAÑO, Sebastián; GARBARINO PICO, Eduardo; SOSA, Claudio Alejandro; SCANDALIARIS, Melina; VERA, Mónica Mabel; MORALES LAMBERTI, Alicia.

ESTUDIANTES: CÓRDOBA, Eliana Evelyn; ARMAND, Ezequiel Matías; COALOVA, Esteban; PERAZZOLO, David; DOMÍNGUEZ, María Sol; CEREZO PINTO, Josefina; JARAMILLO, Ayelén; BATTAGLINO, Tomás Odilio.

EGRESADOS: SERRA, Stefanía.

NO DOCENTES: FRANCHI, Nicolás Orlando; LUNA, Adriana.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO PROSECRETARIO GENERAL



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR Rector: Dr. Hugo Juri Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Marta FIOL de CUNEO.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Mg. Adriana CERATO.

Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. Catalina Lucía ALBERTO.

Fac. de Arquitectura: Arq. Mg, Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.

Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.

Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dr. Marcelo Mario MARISCAL.

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dr. Gustavo Alberto MONTI.

Fac. de Psicología: Mgter. Patricia ALTAMIRANO y Dr. Raúl Ángel GÓMEZ.

Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PÉREZ.

Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Arq. Miguel Ángel RODRÍGUEZ.

Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIJOVICH.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Susana MORALES.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. DURILÉN, Silvana. CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Mgter. Gabriela Amelia Helale

EGRESADOS:

SEGURA, Ignacio SERRA, Stefanía NOTARFRANCESCO, Santiago

NEGRETTI BORGA, Dana Maria

BOTTA, Marcelo

ARMAND, Ezequiel

ESTUDIANTES

SOLER, Gastón Osvaldo CORDOBA, Eliana Evelyn CRISTOFOLINI, Daniela Alejandra ALBELLA, Santiago Manuel LESCANO, Leandro Martin AMATTI, Ana Candela DOMINGUEZ, Maria Sol CEREZO PINTO, Josefina RIVERO, Ivana Mariela BATTAGLINO, Tomás Odilio

TASSONE MAREQUE, José Agustín COALOVA, Esteban RODRIGUEZ, Jimena Alejandra PERAZZOLO, David MORENO, Jorge Maximiliano ITURRIOZ, Leandro

GALVAN, Thiago JARAMILLO, Ayelén ROMERO, María Belén

NO DOCENTES:

FRANCHI, Nicolás Orlando LUNA, Adriana Beatriz

GATTI, Fernando Marin FERREYRA, Germán Enrique

ing. Agr. Esp. JONGE O. DUTTO PROSECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DOCENTES:

Fac. de Lenguas

Dra. RUEDA, Nelly Elena Maria

Lic. DREWNIAK, Florencia

Fac. de Ciencias Económicas:

Cr. GAUNA, Eduardo J.

Mgter. GARCÍA, Fernando

Fac. de Psicología:

Mgter. GODOY, Juan Carlos

Dra. MARCH, Samanta Mabel

Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación: Dra. FRANZONI, María Belén

Fac. de Ciencias Sociales

Mgter. CUELLA, Silvina Alejandra

Lic. BERMUDEZ, Sabrina

Fac. de Artes

Prof. FORMENTO, Evert Luis

Mgter. AlZENBERG, Alejandro

Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. TORRES CASTAÑOS, Sebastián

Fac. de Ciencias Químicas Dr. GARBARINO PICO, Eduardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Arq. MOISO, Enrique Ángel

Arq. GIRELLI, María Inés

La Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Mgter. Ing. BERARDO, María Graciela

Dr. SOSA, Claudio

Fac. de Ciencias Médicas:

Dr. BRAIN, Roberto Elio

Dr. FERNÁNDEZ, Guillermo Luis

Fac. de Ciencias de la Comunicación

Dra. BOITO, Maria Eugenia

Mgter. ULLA, Cecilia Blanca

Fac. de Ciencias Agropecuarias:

M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. Mgter. SCANDALIARIS, Melina

Fac. de Odontología

Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Derecho:

Dr. MORALES LAMBERTI, Alicia

Dr. BELMAÑA, Ricardo

ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO



República Argentina

SUMARIO:

I.- RAMONA ORELLANO DE BUSTAMANTE. REFERENTE DEL MOVIMIENTO CAMPESINO DE CÓRDOBA. FALLECIMIENTO. HOMENAJE. PROYECTO DE RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

- ELDA TRINCHERO DE ROSSETTI, REFERENTE DE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO. FALLECIMIENTO. DUELO. ADHESIÓN. HOMENAJE.

-PROCESOS ELECTORALES 2021 EN LA UNC. SUSPENSIÓN PROVISORIA. PROYECTO DE RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

-UNIDADES ACADÉMICAS RELACIONADAS CON LA SALUD. REVISIÓN DE PROTOCOLOS. PROYECTO A COMISIÓN.

II.- ACTA. Pág. 19.

III.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 19.

IV.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 19.

V.- RESOLUCIONES RECTORALES AD-REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR. Pág. 20.

VI.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 20.

VII.- HORACIO LUIS GONZÁLEZ, FALLECIMIENTO. HOMENAJE. Pág. 43.

Ing. Agt. Esp. JONGE O. DUTTO PROSECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



República Argentina

-En la ciudad de Córdoba, a veintidós días del mes de junio de dos mil veintiuno, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Vicerrector, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia, a través de plataforma digital, de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 15:

Ι.

-RAMONA ORELLANO DE BUSTAMANTE. REFERENTE DEL MOVIMIENTO CAMPESINO DE CÓRDOBA. FALLECIMIENTO. HOMENAJE. PROYECTO DE RESOLUCIÓN. APROBACIÓN. - ELDA TRINCHERO DE ROSSETTI, REFERENTE DE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO.

FALLECIMIENTO. DUELO. ADHESIÓN. HOMENAJE.

-PROCESOS ELECTORALES 2021 EN LA UNC. SUSPENSIÓN PROVISORIA. PROYECTO DE RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

-UNIDADES ACADÉMICAS RELACIONADAS CON LA SALUD. REVISIÓN DE PROTOCOLOS. PROYECTO A COMISIÓN.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Buenas tardes a todas y a todos. Habiendo quórum, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, conforme al artículo 18 del Reglamento Interno de funcionamiento del Consejo Superior. Les recuerdo que esta convocatoria se hizo bajo los términos del artículo 6 del Reglamento Interno y del Anexo I/84, teniendo muy en cuenta el Anexo I/84 que se modificó el año pasado, en noviembre, especialmente los artículos 1, 2 y 7.

No tenemos pedidos de tratamiento. Consiliario Battaglino.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Les pido por favor a los señores consiliario si al pedido de la palabra lo pueden hacer por el chat, así queda registrado, porque no los alcanzo a ver a todos en la pantalla. El consiliario Battaglino levantó la mano primero y la consiliaria Dezzutto pidió la palabra por el chat.

El señor Vicerrector va a hacer un informe primero y luego les va a dar el uso de la palabra.

SR. VICERRECTOR YANZ! FERREIRA.- Muchas gracias, secretario.

Yo había traído en igual sentido, creo, que la decana de Filosofía y Tomás, dos proyectos de resolución. Uno en relación a Ramona Orellano Bustamante, que el pasado viernes 18 de junio del corriente falleció Ramona Orellano Bustamante a sus 95 años; CONSIDERANDO:

Que Ramona Marcelina nació el 6 de abril de 1928 y es hija primogénita de Eusebio Orellano y Dionisia Orona. Que al fallecer su madre murió, con tan solo 16 años, Ramona tuyo que criar a sus hermanos menores mientras su padre trabajaba en el campo.



República Argentina

Que Ramona fue y seguirá siendo el vivo recuerdo de una mujer trabajadora y campesina que luchó con perseverancia y firmeza inigualables por los derechos campesinos, por la reforma agraria y soberanía alimentaria del país, convirtiéndose en una verdadera referente del Movimiento Campesino de Córdoba.

Ha sido distinguida por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades con el *Premio José María Aricó* en reconocimiento a su fiel compromiso social y político en 2018 por Resolución N° 540/2018. Que la entrega de dicho reconocimiento fue realizada conjuntamente a las autoridades de esa Unidad Académica y la Facultad de Ciencias Sociales en abril de 2019 en el marco del Día Internacional de la Lucha campesina.

Que el pasado 15 de marzo del corriente, este H. Cuerpo expresó "su preocupación ante la sentencia emitida en la sede judicial de primera instancia civil y comercial de la ciudad de Deán Funes, en la que se ordena el desalojo de Ramona Orellano de Bustamante" e instó a "que se observen las normas de justicia y equidad en este caso, en cuanto concierne a los poderes públicos garantizar las condiciones de vida y la dignidad de las personas".

Que, asimismo, esta Universidad, en consonancia con la Declaración del HCS N° 2/2021 en la que se señala: "Es importante destacar la persistencia de las desigualdades de género en el mundo del trabajo, postergaciones que se acentúan si la vinculamos a situaciones de etnia y clase", reitera una vez más el compromiso de la UNC con la generación de políticas públicas en una perspectiva de efectivización y ampliación de derechos, instamos a que se observen las normas de justicia y equidad en este caso, en cuanto concierne a los poderes públicos garantizar las condiciones de vida y la dignidad de las personas;

Por ello.

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1°.- Rendir homenaje en memoria a la Sra. Ramona Orellano Bustamante en la sesión ordinaria del día de la fecha, disponiendo un minuto de silencio por su fallecimiento, en honor a su memorable y distinguido compromiso social y político con los derechos campesinos.

Artículo 2º.- Disponer la colocación de una placa recordatoria de la Sra. Ramona Orellano Bustamante en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba en un lugar específico y fecha a determinar.

Artículo 3°.- Comuníquese. Cumplido, archívese.

Ahora sí está en consideración este proyecto, si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Tomás Battaglino, ¿en relación a este proyecto? Dice que no.

Flavia Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Gracias, buenas tardes. Esa es una de las cuestiones que quería plantear, agradezco mucho que usted haya tenido esta iniciativa, me hago eco de lo que dice porque es, justamente, lo que señalamos en el Consejo Superior en marzo y también en nuestra facultad oportunamente, en mi Facultad de Filosofía, señalar y decir que la lucha de Ramona de toda una vida continúa en su familia, pero continúa en todos los campesinos y campesinas cuyos derechos ancestrales a las tierras son negados y violentados permanentemente, por lo cual nuestro compromiso como la Universidad pública debe también continuar. Señalar que no puedo decir permenores por un tema, por la discreción de vida de lo que son los últimos momentos de la vida de una persona y que comparte con su familia y amigos, pero sí estoy en capacidad de decir que Ramona tenía en gran



República Argentina

estima el premio que la facultad le dio y presentamos, le otorgamos, le dimos efectivamente con la gente, con las compañeras de la Facultad de Sociales, y lo tuvo en gran estima hasta el final, y en tanta estima que no dudo en decir que Ramona, que no pudo pisar un aula universitaria en virtud de justamente las exclusiones de clase que persisten respecto de los accesos a la educación pública, más allá de los esfuerzos para poder generar condiciones igualitarias, Ramona, vamos a decir así, dejó una parte de su corazón en la universidad y en nuestra universidad. A eso lo quiero decir, lo puedo afirmar categóricamente y señalar entonces que más bien es Ramona la que nos honra a nosotros y a nosotras, y que nos hace mejores por su dignidad, por la constancia de su lucha, por el ejemplo de vida y por una sabiduría que no se compra, como sabrán algunos quizás más viejos, en ninguna Salamanca de ultramar, sino que se consigue por la coherencia, la verdad y la justicia de toda una vida, una vida aparentemente pequeña pero que claramente es una vida muy grande. Eso es lo que quería compartir.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana. ¿Algún otro consiliario o consiliaria quiere hacer uso de la palabra?

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Ana Mohaded.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Decana Ana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Muchas gracias, doctor. Buenas tardes a todos y a todas y disculpen, yo he entrado tarde porque he estado sin disponibilidad de elementos tecnológicos que acabo de recuperar.

Escuché una parte de la declaración y no sé si estará la posibilidad, si es que no ha sido incluido, para mí es muy importante que consideráramos algún elemento que tuviera en cuenta los saberes de Ramona en relación a los vínculos sostenidos de trabajo entre el Movimiento Campesino y la Universidad, todos los saberes transferidos a la Universidad a través de proyectos de extensión e investigación, es decir, todo lo que la academia ha ganado en ese tipo de relación que ha presentado, ha podido construir, ha trabajado. Yo había preparado un textito también, y en todo caso puedo agregar aunque sea esta frase, si quieren se las leo, si creen que se puede considerar también. Mi enorme homenaje a esta persona que encarna una dignidad de la mujer campesina, dignidad del trabajo, dignidad de la ética y la libertad sostenida con el cuerpo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Si quieren que lo pase, que lo escriba...

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Yo diría, Ana, muchas gracias por las palabras. Si la manda por chat, decana, esa frase se podría incluir, no sé si lo quiere decir ahora.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Es muy corto lo que agregaría, porque lo demás me parece que estaba puesto ya.

"Ramona es una exponente de la resistencia campesina frente a los sectores concentrados de la producción agrícola y agroindustrial, y junto con a las organizaciones que conforman el Movimiento Campesino de Córdoba, vienen sosteniendo desde hace varias décadas un vínculo de trabajo y cooperación con distintas facultades de la UNC. Este trabajo sostenido de manera conjunta entre el



República Argentina

Movimiento Campesino de Córdoba y la UNC ha significado la posibilidad de ampliar el marco académico y político de trabajo de las comunidades campesinas y de las facultades en proyectos de extensión, investigación y formación."

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana. Me ha pedido la palabra Silvina Cuella.

SR. PROSECRETARIO (Ing. Dutto).- Primero había pedido la palabra Alicia Morales.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Alicia Morales y después Silvina Cuella.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Gracias, Vicerrector. Buenas tardes a todos y a todas. Yo quiero adherir al proyecto de declaración que el Vicerrector presentó, y por supuesto a las palabras de la decana de la Facultad de Filosofía que nos ha dado una excelente semblanza. Efectivamente, la lucha continúa, Ramona es el mejor y a su vez el más triste ejemplo de una realidad socioambiental que no sólo afecta a Córdoba sino a todo el país, comunidades campesinas que quedan desarraigadas, que son empujadas de sus tierras y sus territorios, que han poseído generación tras generación, y por no tener título, generalmente a través de terceros, que adquieren títulos fraudulentos, son engañados como ocurrió con Ramona, que era analfabeta, y hace muchos años le hicieron firmar fraudulentamente algo que la desposeyó. Entonces, tenemos muchas Ramonas en nuestro país no sólo en Córdoba, de manera que siguiendo las palabras de la decana de Artes, efectivamente no sólo aprendimos de Ramona sino que, de alguna manera, es un ejemplo a seguir de vida y de compromiso en el trabajo extensionista de nuestra Universidad.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliaria.

Me ha pedido la palabra Silvina Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Buenas tardes, muchas gracias.

A mí me parece de suma importancia el proyecto, me parece que honra no solamente la historia personal de Ramona sino la historia de las comunidades campesinas y también honra una muy buena tradición de nuestra Universidad en relación a lo que venía diciendo tanto Flavia, Alicia y Ana, respecto de los diálogos que construimos con estas comunidades, con estas historia de lucha que significa una experiencia de aprendizaje muy importante y muy potente para nuestra Universidad.

Pero estoy confundida si estamos aprobando el proyecto sobre tablas, perdón, el tratamiento sobre tablas o estamos aprobando el proyecto tal cual se presentó porque si no, lo que podríamos hacer es mirarlo, aprobar el tratamiento y mirarlo para ver los aportes que acá han salido, fundamentalmente, vinculado con lo que recién decía Ana.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Silvina.

lba a hacer una moción, por supuesto que es un proyecto que se puede tratar al final, pero como en el artículo 1, es un acto homenaje de un minuto de silencio, se hace al inicio de la sesión, pero no tengo ningún problema de la incorporación de lo que leyó la decana de Artes, me encomiendan para la redacción final y quedaría aprobado, le rendimos homenaje, este proyecto, si les parece a ustedes, con el agregado de la decana de Artes y la redacción final se la encomiendo a la Secretaría General y a quien les habla y quedaría aprobado así.

Ina. Agr Fon IORIGE O DITTO



República Argentina

SRA CONSILIARIA CUELLA.- De acuerdo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Si ustedes deciden de otra forma, que lo traten al final, no tengo ningún problema, pero este es un proyecto de sentido homenaje a Ramona y que se incorpore la propuesta de la decana de Artes, no habría ningún problema de incorporarlo y la redacción final se me encomienda, no tengo problema, no yo, si el Cuerpo lo decide quedaría aprobado así y le pasamos a rendir homenaje, pero lo tienen que decidir ustedes.

Decana Ana, pase vía chat y hago la redacción final y pasamos, conforme a la parte resolutiva de este proyecto, lo voy a leer de vuelta, "Artículo 1º.- Rendir homenaje y memoria a la señora Ramona Orellano Bustamante en la sesión ordinaria del día de la fecha, disponiendo un minuto de silencio por su fallecimiento, en honor a su memorable y distinguido compromiso social y político con los derechos campesinos.

Artículo 2º.- Disponer la colocación de una placa recordatoria de la señora Ramona Orellano Bustamante en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba en un lugar específico y fecha a determinar.

Artículo 3º.- Comuníquese. Cumplido, archívese y dése amplia difusión." En consideración.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Quedaría aprobado el proyecto con el agregado de la decana de la Facultad de Artes y me encomiendan la redacción final. Le agradezco a cada uno de los consiliarios, queda aprobado el proyecto y, ahora sí, en cumplimiento del artículo 1, vamos a rendir homenaje con un minuto de silencio en homenaje y memoria a Ramona Orellano Bustamante.

-Así se hace.

- **SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.** Muchas gracias consiliarios y consiliarias Tengo dos proyectos más, Tomás Battaglino me había pedido la palabra...
- SR. CONSILIARIO BATTAGLINO.- Muchas gracias, señor Vicerrector.
- SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Yo no he terminado los proyectos ...
- **SR. CONSILIRIO BATTAGLINO.-** Si quiere presentar primero los suyos así vamos en orden, no hay problema.
- SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Venimos rindiendo homenaje a las referentes de las Abuelas de Plaza de Mayo, el 13 de junio de pasado murió Elda Trinchero de Rossetti y el proyecto de declaración es: "Adherir al duelo por el fallecimiento de Elda Trinchero de Rossetti, referente de Abuelas de Plaza de Mayo, a sus 93 años, acaecido el pasado 13 de junio del corriente año:

Elda era madre de Adalberto Rossetti y suegra de Liliana Ross, desaparecida durante una de la épocas más cruentas de la historia argentina, quien estaba embarazada de mellizos.

Se incorporó al colectivo 'Abuelas de Plaza de Mayo' en búsqueda de sus nietos, bajo el nombre "Caso 104", concluyendo en marzo de 2011 gracias a la Iniciativa Latinoaprericana para la Identificación de Personas Desaparecidas llevada adelante por el EAAF, que determinó que los restos



República Argentina

inhumados como NN el 2 de febrero de 1977 en el cementerio de San Martín pertenecían a Liliana Irma Ross, su nuera. Sus restos confirmaron que había sido asesinada cuando estaba embarazada tan solo de cinco meses y medio.

Por ello, hoy recordamos su distinguida lucha e inclaudicable búsqueda de justicia ante los crímenes perpetrados por la dictadura cívico militar nacional de 1976..." que voy a agregar cívico militar "... y expresamos con profundo dolor su pérdida y mantenemos firme su enseñanza de reivindicar la Memoria, Verdad y Justicia.

Comuníquese y dése amplia difusión.

En igual sentido si algún consiliario o consiliaria quiere hacer uso de la palabra, la moción concreta es presentar este proyecto de declaración y rendir homenaje a Elda Trinchero de Rossetti también con un minuto de silencio, si les parece.

-Así se hace.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias.

El tercer proyecto, resulta que hablé con algunos decanos dado lo avanzado del año, en el sentido que estamos a finales de junio -la próxima reunión antes de terminar esta sesión vamos a acordar cuándo es la próxima reunión del Consejo Superior-, resulta que el año pasado nosotros -tenía la resolución aquí, a la vista- dictamos una resolución, el viernes 26 de junio de 2020, "Artículo 1°: Disponer la prórroga de los mandatos de decanos/as y vicedecanos/as, que vencen el 31 de Julio de 2021 hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades."

Esta es la que fue aprobada el año pasado, les reitero que era hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades. Era el mandato de 7 decanos o decanas.

Resulta que nosotros, conforme al Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, hay 8 decanos que se les vence el mandato ahora el 31 de julio próximo, son 7 decanos más el decano Pablo Recabarren que se le había prorrogado un año, porque fue en el 2019, que este Cuerpo se expidió en ese sentido.

He preparado este proyecto de resolución que dice lo siguiente:

"VISTO:

La Resolución del Consejo Superior número 2, del año 2021, de fecha 22 de febrero de 2021, que dispuso en su artículo 1:-"Suspéndase provisoriamente la sustanciación de los procesos electorales correspondientes al año 2021 en el ámbito de esta Universidad, y hasta tanto lo decida este H. Consejo Superior."; Eso fue en la sesión extraordinaria que este Cuerpo llevó a cabo el día 22 de febrero de 2021.

CONSIDERANDO:

La continuidad de la emergencia sanitaria establecida por la Ley N.° 27.541 y lo dispuesto por los Decretos de Necesidad y Urgencia Nº 260/2020 -prorrogado por Decreto N° 167/2021 hasta el 31 de diciembre de 2021-, y N° 297/2020, y sus sucesivas prórrogas; y la Resolución Rectoral Nº 425/2020 y sus sucesivas prórrogas.;

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2 del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba (OHCS-2018-11-E-UNC-REC- Anexo Único) el 31 de Julio del corriente año

vencen los mandatos de decano/a y vicedecano/a;

Que en virtud de la suspensión provisoria del cronograma electoral mencionada precedentemente y teniendo en cuenta la continuidad de la emergencia sanitaria con motivo de la



República Argentina

pandemia del COVID-19 generada por el virus SARS-CoV2, se torna de cumplimiento material imposible realizar el correspondiente proceso electoral con anterioridad a la fecha de la finalización de los mandatos de decanas/os y vicedecanas/os por lo que corresponde disponer la prórroga de los mismos;

Por todo ello:

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA R E S U E L V E :

Artículo 1°: Disponer la prórroga de los mandatos de decanos/as y vicedecanos/as, que vencen el 31 de Julio de 2021 hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades.

Artículo 2°: Comuníquese y pase a sus efectos a la Prosecretaría General. Si algún consiliario quiere hacer uso de la palabra, doctor Barrera Buteler.

- **SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.-** Pediría autorización al Cuerpo para abstenerme porque comprende mi situación esta resolución.
- SR. CONSILIARIO BORETTO.- Coincido con el doctor Barrera, total no se compromete el quórum que los decanos y decanas que estamos involucrados en esta resolución solicitamos la abstención.
- **SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Si a ustedes les parece, por supuesto están autorizados, todos los decanos y decanas, vicedecanos y vicedecanas que se le vence el mandato el 31 de julio, quedaría aprobado el proyecto de resolución con la abstención de los decanos, decanas, vicedecanos y vicedecanas que se vence el mandato el 31 de julio próximo.

Si les parece hacemos constar por Prosecretaría la abstención.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado el proyecto de resolución.

Muchas gracias.

Ahora sí, tiene la palabra Tomás Battaglino.

SR. CONSILIARIO BATTAGLINO.- Muchas gracias, señor Vicerrector.

Tenía un asunto que me gustaría ingresar sobre tablas. Tiene que ver con una situación que están viviendo distintas unidades académicas de la Universidad, fundamentalmente, aquellas vinculadas con el área de la Salud y, sobre eso, me gustaría leerles brevemente la declaración que me gustaría presentar sobre tablas, arranco con eso.

"En virtud del impedimento para la realización de las prácticas y el impacto que eso tiene en la trayectoria académica y en la situación económica del estudiantado, el

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DECLARA:

Que se establezcan como esenciales las prácticas de estudiantes vinculados à área de la Salud.



Que se revisen los protocolos y las normativas necesarias para garantizar su realización en el transcurso del año académico 2021.

Que a tal fin las autoridades unipersonales de la UNC solicitan asesoramientos a otros organismos públicos y universidades donde se realizan prácticas con protocolo sanitarios en el marco de las restricciones dispuestas por la pandemia.

Que se garanticen mesas de exámenes que funcionaban al momento de implementarse las restricciones en marzo del 2020.

Que se garanticen formas de cursado alternativas para las materias que no se están desarrollando de forma virtual y sugerir a las unidades académicas que puedan ofrecer tramos finales alternativos en caso de que existan restricciones que imposibiliten las prácticas presenciales.

Que se solicita al Rector que viabilice una reunión con presencia de las autoridades de las facultades vinculadas al área de la Salud, como Ciencias Médicas, Odontología, Psicología, Química, que además estén presentes representantes nodocentes y estudiantiles junto con las autoridades estatales correspondientes que podría ser, por ejemplo, el Ministerio de Salud tanto de la Provincia como autoridades de nivel Nación, según corresponda."

Un poco el pedido tiene la idea y es un pedido amplio que no intenta, justamente, meterse en la situación particular de ninguna de las 15 facultades en general, que no intenta atentar contra la autonomía de ninguna facultad sino lo que intento con este pedido es presentar un problema que atraviesa a muchísimos estudiantes de todas las carreras de la UNC, fundamentalmente, aquellas vinculadas con el área de la Salud cuyo cursado, especialmente en el tramo final, se está viendo afectado durante este año y sobre el cual hay mucha incertidumbre y en el sector estudiantil nos están exigiendo y nos están pidiendo estudiantes de distintas unidades académicas que ya durante este año han realizado distintas formas para poder manifestar públicamente estas situaciones, que este Honorable Consejo Superior pueda por lo menos elaborar un posicionamiento común que nos sirva como base para poder pensar y elaborar las soluciones concretas para que dichos estudiantes puedan finalizar sus trayectorias académicas. Es un documento que se presenta de la forma más amplia posible.

En ese sentido –y con esto ya termino mi intervención- quisiera solicitar permiso a este Cuerpo para poder hacer hablar de manera muy breve a un estudiante de la Facultad de Odontología que quisiera, con el permiso del Cuerpo, poder comentar un poco la situación que se está dando en concreto con esa facultad pero, reitero, que este pedido no tiene que ver con apuntar con una de estas facultades, es a modo de ejemplo para poder ingresar en el tema para que esté en el debate del Cuerpo. Quería hacer ese pedido señor Vicerrector.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias.

Mariela Marchisio tiene la palabra.

SRA. CONSILIARIA MARCHISIO.- Lo que le iba a proponer a Tomás y al Cuerpo es que el proyecto pase a comisión y de tener que recibir a estudiantes y demás, creo que eso corresponde hacerlo en comisión y que no lo tratemos hoy sobre tablas, sí apoyaría que el proyecto pase a ser tratado en comisión.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA. Como los pedidos de tratamiento sobre tablas directamente está el miembro informante, yo también tendría que decir algunas cosas en relación a esto, lo voy a hacer. Me ha pedido la palabra Jhon Boretto, pero como Mirta Spadiliero ha mencionado a la Facultad

Ing Age For 10000 a summer



de Odontología, entonces, voy a hacer una excepción y le voy a dar la palabra a la decana de la Facultad de Odontología.

SRA. CONSILIARIA SPADILIERO DE LUTRI.- Muchas gracias, señor Vicerrector.

En este sentido, tal cual dijo el consiliario recién, nosotros hemos tenido en el trascurso de esta semana y en la anterior, una serie de manifestaciones por parte de alumnos totalmente independientes de la Facultad de Odontología que solicitaban, sobre todo ser declarados esenciales. En ese sentido, nosotros hicimos las averiguaciones pertinentes y se nos comunicó que no podían ser declarados esenciales. En realidad, nuestra facultad, como todas las facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, tiene una función educativa y no asistencial, a pesar de que en algunas de ellas se estén prestando acciones o trabajos asistenciales.

Nosotros hicimos a través de GDE, una solicitud donde le pedimos a la Secretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, la posibilidad de rehabilitar nuevamente en el ámbito de nuestra facultad las actividades presenciales, lo cual nos fue negado verbalmente, pero dijeron que nos iban a contestar a través de una nota que iba a ser incluida en este expediente y que aún estamos esperando su respuesta, todavía no nos han contestado al respecto, pero sabemos que no están de acuerdo, sobre todo por el hecho de la movilidad de personas que implicaría dar actividades presenciales. En nuestra facultad trabajan con presencialidad y para hacer prácticas los alumnos de tercero, de cuarto y de quinto con diferentes cantidad de asignaturas, esto a pesar de que están divididos por burbujas y en diferentes sectores de la facultad, implicaría el movimiento de aproximadamente de entre 700 y 800 personas por día entre estudiantes, docentes, nodocentes y pacientes, lo cual implicaría, por supuesto, mucho traslado de gente y esto es principalmente a lo que se opone el Ministerio de Salud. O sea, no hemos permanecido quietos ante estas alternativas, sí hemos establecido igualmente una mesa de diálogo donde forman parte de ella estudiantes de las diferentes bancadas que pertenecen a nuestra facultad y también a este grupo de estudiantes independientes que se manifestaron. Casualmente, hoy hubo una nueva reunión y ya les planteamos una serie de alternativas de cursado, por supuesto, esto no es fácil, pero estamos trabajando al respecto y creemos que vamos a poder llegar a buen resultado. Simplemente, para comunicarles que nos estamos ocupando del tema ya hace cierto tiempo. Eso es todo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Mirta te quiero hacer una pregunta de una resolución, de un acto administrativo que dictó la Facultad de Odontología, no sé si esta semana o la anterior, porque cada una de las facultades tienen sus protocolos aprobados, o sea, hay una resolución rectoral que se dictó, creo que la 624, que crea los Comités de Emergencias que cada una de las facultades tienen. Como cada una de las facultades presentaron los protocolos y, al presentar los protocolos, han pasado al Consejo de Seguridad y el Consejo de Seguridad ha trabajado activamente como responsable del Consejo de Seguridad de cada una de las distintas unidades académicas y los miembros del Comité de Emergencia. Luego, conforme a eso, yo he pasado siempre el expediente al decanato, a la decana entre las autoridades de la facultad, el vicedecano y muchas autoridades, para que aquel que esté a cargo de los Comités de Emergencias locales, de las distintas unidades académicas, dicten el acto administrativo. Una vez que han dictado el acto administrativo, con una nota de quien les habla dirigida al coordinador del COE, el doctor Juan Carlos Ledesma, para que habilite el protocolo que se ha presentado. De contar con la habilitación yo les quiero decir que hasta el día de la fecha todo lo que esta Universidad Nacional y este Vicerrector que ha presentado al COE, Juan Carlos Ledesma a quien tengo que agradecer y mucho, mi reconocimiento expreso, prácticamente a las 48 horas otorga la habilitación y conjuntamente conforme a esa Resolución Rectoral 624, el Vicerrector ha dictado



República Argentina

resolución aprobando los protocolos. Es decir, la unidad académica, un poco para decirle a Tomás, tienen los protocolos que han sido habilitados y, luego, una vez que dicte la Resolución Rectoral aprobando esos protocolos, por supuesto, se le comunica al COE de esa resolución y también, por la 1084 del Ministerio de Educación se le da noticia a la Secretaría de Políticas Universitarias. Eso lo he hecho con todas las facultades. Ante una emergencia de una situación epidemiológica como la que estamos atravesando ahora, están los Comités de Emergencias locales de las distintas unidades académicas para adecuar, conforme la situación sanitaria actual.

Yo, no sé si es de casualidad, pero siempre ando con papeles, lo que tengo, Mirta, es la base de la resolución, del acto administrativo que dictó -no esta semana, no lo tengo-, pero sí me hicieron una consulta, pasó al Consejo de Seguridad también y voy a leer la parte pertinente donde dice que el Comité de Emergencia local de la Facultad de Odontología ha solicitado el asesoramiento de la doctora Nora Glatstein, ¿puede ser?

SRA. CONSILIARIA SPADILIERO DE LUTRI.- Sí.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Presidente de la Sociedad de Epidemiología de Córdoba, quien aconseja: Considero que no es momento de reanudar la presenciabilidad debido a la realidad epidemiología y reevaluaría la semana que viene para definir la conducta a seguir. Conforme a lo que aconsejara, la Facultad de Odontología dictó un acto administrativo.

SRA. CONSILIARIA SPADILIERO DE LUTRI.- Sí, así es.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Eso es lo que recuerdo y eso es lo que pasó por el Vicerrectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

Me había pedido la palabra Jhon Boretto y Raúl Gómez. Decano de Ciencias Económicas.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Gracias, señor Vicerrector, buenas tardes.

Era para coincidir con lo que había sugerido la decana Marchisio, en el sentido de que esta iniciativa que presentó Tomás quede en comisión para que lo podamos tratar mejor en ese ámbito, eventualmente escuchando opiniones de estudiantes. Agradezco de toda maneras la información que vertió al Cuerpo la decana de la Facultad de Odontología y usted, señor Vicerrector, porque me consta que todas las facultades, en especial las que tienen problemáticas con prácticas y demás están ocupadas en tratar de resolver este tipo de situaciones, pero me parece que es más apropiado, coincidiendo con lo que propuso la decana de la Facultad de Arquitectura, de que el tema permanezca en comisión, en todo caso el martes de la semana que viene podemos ampliar con estas gestiones y esta información este tipo de problemática.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decano.

Vicedecano Raúl Gómez.

SR. CONSILIARIO GÓMEZ.- Gracias, señor Vicerrector.

En realidad había pedido la palabra en tanto estamos involucrados en el pedido, en tanto somos una unidad académica que puede considerarse ciencia de la salud, está involuerada en esa área.

Entiendo y recupero la propuesta de Tomás, me parece pertinente. Nos tros estamos ante esta disyuntiva, somos sumamente cuidadosos en esta situación epidemiológica grave en la que



seguimos estando y que hoy día han notificado 87 muertos en la Provincia de Córdoba, digo para que tengamos una dimensión, pero también estamos ante una encrucijada: las prácticas finales para profesionales de la ciencia de la salud son esenciales en ese sentido, nos pone en una encrucijada, creo que está bien, me parece muy importante porque me parece que es una presentación la de Tomás que no impone nada, sino simplemente veamos qué podemos buscarle, porque realmente es un problema, nosotros estamos trabajando en nuestra facultad, tenemos nuestro propio COE, como ustedes conocen, y estamos trabajando con los responsables de prácticas preprofesionales y prácticas supervisadas tratando de ver una perspectiva. Creo que también tenemos que saber que, a pesar de todo lo malo, de la situación epidemiológica coyuntural, la perspectiva por el ritmo de vacunación y todo eso es favorable. Hoy tenemos alguna certidumbre, estimación, hasta dónde podemos llegar a empezar con algún nivel de presencialidad híbridas, sabemos que va a ser híbrida. Me parece bien la iniciativa, como dijo la decana de Arquitectura, incorporémoslo a comisión y realmente pongámonos a trabajar, me parece una iniciativa muy valiosa y la tenemos que incorporar.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias.

Me ha pedido la palabra María Inés Peralta.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Sumar que me parece un tema pertinente para comisión porque en Sociales también tenemos la Licenciatura en Trabajo Social donde hay muchísima intervención en salud y en territorio en los Centros de Atención Primaria de la Salud, básicamente, aunque no solamente, y estos debates sobre el tema de las prácticas, las alternativas y las condiciones en las que muchísimos referentes institucionales, que son un referente fundamental para nuestros estudiantes que están trabajando en las instituciones también tienen opinión, condicionantes y dificultades que hay que considerar a la hora de pensar las prácticas. Me parece que está bueno que podamos compartir las alternativas que estamos pensando y más aún, como decía recién el Vicedecano de Psicología, en un contexto, esperemos, del segundo cuatrimestre que permita combinaciones, esperemos.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.

Quería decir lo siguiente, Tomás. He permitido, no he aplicado estrictamente los artículos 22 y 23 del Reglamento, atento a la importancia y la naturaleza del proyecto planteado y teniendo en cuenta –como dice la decana de Ciencias Sociales- una eventual mejora en los indicadores epidemiológicos aquí en Córdoba, especialmente. He permitido –y agradezco la presentación del proyecto- pero invitaría a varios decanos y vicedecanos que han hecho uso de la palabra, este es un proyecto para ser tratado en el seno de la comisión, yo lo invitaría a que sea usted mismo, así yo no lo tengo que poner a votación, porque lo ha presentado como tratamiento sobre tablas. Usted me había pedido la palabra, pero yo antes de darle la palabra lo invito a que sea usted mismo el que pida que pase a comisión.

SR. CONSILIARIO BATTAGLINO.- En la línea de lo que dijeron los decanos preopinantes, en primer lugar, por los aportes y fundamentalmente Raúl que aporta que este proyecto viene a traer un debate que es necesario, que nos estamos debiendo como Cuerpo y me pareció muy interesante, decana Lutri, que pudiera comentar todas las gestiones que vienen haciendo en Odontología, señor Vicerrector que usted pueda comentar las gestiones rectorales que está haciendo, pero creo que es muy necesario que podamos socializar esas experiencias para que este Honorable Cuerpo pueda posicionarse y salir estos pedidos. Yo creo que, por ejemplo, el proyecto de poder pedir una reunión de las autoridades, del Rector, con estas facultades que tienen que ver con el área pe Salud, lo que dijo



María Inés Peralta de poder incorporar Sociales a ese debate de las prácticas, me parece superimportante, pero lo que me parece que es necesario es poder —y en ese sentido le agradezco mucho a la decana Marchisio- que este Honorable Cuerpo se comprometa a tratarlo, que el martes que viene ya pueda ingresar este proyecto y podamos empezar a debatirlo en comisión. Creo que es algo importante y en ese sentido, como dijo usted, señor Vicerrector, retiro el pedido de tratamiento sobre tablas porque veo el compromiso de todos los decanos que hablaron que lo tratemos en este Cuerpo.

Pero, reitero, más allá de estas gestiones particulares que pueden haber hecho algunas unidades académicas, es muy necesario que desde este Honorable Cuerpo puedan salir declaraciones claras que lleven certidumbre, certeza y, justamente, un apoyo a muchísimos estudiantes, fundamentalmente de carreras vinculadas con el área de salud, que están atravesando una situación muy compleja y esta Universidad tiene que estar a la altura de poder pensar, justamente, alternativas de cara a este segundo cuatrimestre.

En ese sentido, agradezco a los decanos por el compromiso a tratarlo y retiro el pedido sobre tablas y ya lo ingresé al proyecto, ojalá pueda ser incorporado para el martes que viene.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Tomás.

Señor Prosecretario.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Señor consiliario, no sé por qué medio lo envió pero por favor, si puede mandarlo a Mesa de Entrada para que formalicen el expediente electrónico, se lo voy a agradecer.

SR. CONSILIARIO BATTAGLINO.- Sí ya está por mail enviado.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Decana Ana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Justamente iba a plantear, apoyando que vaya a comisión para tratarlo, iba a apoyar que socialicemos algunas de las propuestas que se están trabajando en las distintas facultades porque hay algunas cuestiones que tiene que ver también con necesidad de terminar sus estudios para poder ejercer el trabajo, aun cuando no fuera de salud, estoy pensando en los profesorados, por ejemplo, que están esperando para anotarse. En varias facultades estamos haciendo tratativas, incluso, con el Ministerio de Educación de la Provincia y viendo cómo coordinamos para ver cómo se hacen esas prácticas tan demoradas o en el caso de nuestra facultad, casi todas las prácticas finales tienen demora por la necesidad de la presencialidad. Creo que hemos estado haciendo diversos proyectos, propuestas, viendo cómo eso se puede resolver entendiendo las distintas necesidades de las facultades. Me parece muy importante que lo podamos tratar en comisión y compartir las diversas tratativas que se han hecho, experiencias, etcétera.

También quería plantear otro tema que no sé si lo ha considerado doctor Yanzi, que es la posibilidad de hacer un homenaje a Horacio González, que hoy nos enteramos, lamentablemente, de su muerte y la pérdida que eso implica para nuestro país y para la vida académica en general. Me parece que podríamos hacer un homenaje desde nuestra Universidad a su persona. Hace un rato he estado escuchando algunos de los que planteaban en diarios de la peste, este llamamiento a la posibilidad de pensarnos o a la posibilidad de pensar que el mundo no puede salir de la misma manera de toda esta situación que estamos atravesando, a reafirmar las medidas solidarias a reafirmar el



cuidado mutuo, me parece que es muy oportuno en ese sentido marcar las líneas solidarias y siempre amorosas que Horacio González planteaba sin dejar de ser reflexivas, críticas agudas, a pensar en todo momento los peligros, las tensiones, las contradicciones que se plantean en la sociedad. Eso quería decir y no digo mucho más porque la verdad es que he quedado muy atravesada de dolor con esa pérdida.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.

Yo debo reconocer que me enteré del lamentable fallecimiento cuando venía aquí para comenzar la sesión de este Cuerpo por eso no hice un proyecto de declaración, pero si a ustedes les parece, sin perjuicio de poder rendir un homenaje en el final de la reunión a Horacio González, yo me enteré, reitero, cuando venía y me adhiero en un todo a las palabras que ha dicho la decana de la Facultad de Artes. Antes de terminar la reunión le podemos rendir un homenaje a Horacio González.

Lo otro que les guería decir, un poco reiterando, que la Universidad tiene autonomía en el sentido de la situación epidemiológica y están los Comités Locales y está el Consejo de Seguridad y esta la resolución que todavía está vigente del Ministerio, está el COE que trabaja no sé cómo sobrevive Juan Carlos Ledesma con tanto trabajo que tiene y se expide rápidamente y nosotros trabajamos activamente, o sea, de este proyecto o propuesta de Tomás de lo que se puede coadyuvar del Consejo de Seguridad y, a su vez, teniendo en cuenta los Comités Locales y los Comités de Emergencia que cada unidad académica tiene conforme a esa Resolución Rectoral 624. Nosotros, el Rectorado, delegamos a las facultades flexibilizar el régimen de enseñanza sin desnaturalizar la normativa vigente y ahora tienen los protocolos aprobados por el COE, por resolución, está el acto administrativo de las distintas unidades académicas y, a su vez, estoy hablando a los colegios preuniversitarios que también lo tienen y hemos hecho todos los deberes en ese sentido, incluso, con Comunicación, con la Secretaría de Política Universitaria conforme esa resolución, la 1084 del Ministerio de Educación. Pero, me parece bien, yo le agradezco, Tomás, esto va a comisión y si podemos coadyuvar desde el Consejo de Seguridad no tengo ningún problema, pero creo que los Comités de Emergencias locales con los protocolos que tienen aprobados cada una de las distintas unidades académicas es materia, se ha permitido este diálogo, este debate y bienvenido sea atento a la naturaleza del proyecto presentado por Tomás.

En relación a la decana de Artes, reitero, pido disculpas porque lamento exactamente lo mismo y me adhiero en un todo al fallecimiento de Horacio González, no he tenido tiempo, pero al final de la reunión todavía estamos a tiempo para rendir homenaje.

Pablo Recabarren, ¿es por el mismo tema?

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Por el mismo tema doctor.

Buenas tardes a todos y a todas, les pido disculpas porque recién me incorporo a la sesión estábamos en el cierre de la Jornadas del Agua.

En el mismo sentido que estaba comentando usted, doctor Yanzi, en referencia a la aprobación de protocolos y todo esto que tiene que ver con la posibilidad de comenzar a hacer una serie de actividades que no solamente son en las carreras que están vinculadas al área de salud, indudablemente, son más perentorias, pero de todas formas tampoco podemos enseñar a ensayar pruebas de hormigón por video o a través de un zoom o un meet, entonces, fundamentalmente las carreras del artículo 43 por ley están obligadas a tener una cierta intensidad de formación práctica, pero las posibilidades, consultando con las áreas de seguridad de la facultad y con el Vicerrectorado y a través del Vicerrectorado con el COE, tenemos los protocolos ya aprobados con intentiones de, por



supuesto, en la medida que la condición epidemiológica lo permita, comenzar con trabajos prácticos ya en el segundo cuatrimestre.

Haciéndome eco de lo que decía la decana Mohaded, pongo a disposición de quien le pueda ser útil la experiencia de la facultad en lo que hace a la elaboración de los protocolos y ya algunas actividades presenciales en los institutos de doble dependencia, instituto de investigación se están haciendo y la idea es llevar bajo protocolo las carreras de grado, pero solamente las partes prácticas indudablemente porque las capacidad edilicia de la facultad no es suficiente para trabajar bajo protocolo los dictados teóricos y todo ese tipo de cosas, pero los prácticos los laboratorios sí, obviamente que un práctico que habitualmente demora un par de semanas esta vez va a demorar un mes, pero la idea es comenzar a trabajar con la parte práctica de las carreras.

Nada más que eso doctor, gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRRA.- Decano Gustavo Chiabrando tiene el uso de la palabra.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Buenas tardes, yo también ingresé tarde, estuve en una reunión y no pude entrar al horario de comienzo de la sesión.

Escuchando y tratando de interpretar el final de esta conversación y en base a lo que dijo usted, señor Vicerrector, quiero hacer hincapié en que hemos dado tratamiento desde el año pasado inclusive a la aplicación de protocolos de acuerdo como marcaba la Resolución ministerial 1084 de 2020 y respetando también los circuitos establecidos dentro de esa normativa por el Consejo de Seguridad de la Universidad y en consonancia con la jurisdicción, que en este caso es el COE. De esa manera, como unidad académica nosotros aprobamos una serie de protocolos que permitió, por ejemplo, que los estudiantes del último año de las carreras de Farmacia y Bioquímica pudieran volver a los centros asistenciales para culminar sus prácticas profesionales que permiten la culminación de la carrera; en febrero, marzo hicimos una experiencia con una actividad práctica presencial completamente reformulada que solamente abarcaba alrededor del 20 por ciento de la actividad normal para los estudiantes de primer año que, lamentablemente, en el 2020 nunca habían podido asistir a ningún laboratorio de la facultad, por lo tanto, esa fue la primera experiencia, después también eso fue aprobado por protocolo y comunicado a través del circuito que establece la 1084.

Nosotros para eso creamos un corredor sanitario propio con médicos infectólogos que nos conducen la cuestión sanitaria, creamos un centro de rastreo que nos permite hacer rastreo a los estudiantes y permitir el establecimiento de burbujas en las actividades. Asimismo, teníamos previsto para mayo y junio actividades presenciales y fue el propio corredor sanitario que nos aconsejó, a través del Comité de Emergencia de la facultad que trabaja en consonancia con el Consejo de Seguridad de la Universidad, suspender las actividades previstas para los meses de mayo y junio, lo cual fue una medida muy acertada en vista del aumento sustancial de la trasmisión infecciosa del virus en nuestra comunidad, principalmente Córdoba, de más está decirlo.

Ahora estamos trabajando nuevamente con el Comité de Emergencia para ver si en el mes de agosto la situación sanitaria lo permite, para eso también nos guiamos del semáforo sanitario que tiene establecido el Consejo Federal de Educación y en función de eso poder establecer los niveles de alarma o de emergencia de toda la situación de emergencia en que se encuentra sanitariamente la jurisdicción y si así lo permite, volveríamos a aplicar los protocolos ya aprobado para los estudiantes de primer año que ingresaron en la cohorte 2021, repitiendo lo que hicimos en el mes de febrero – marzo, y si la situación sanitaria lo permite, reformularemos ciertas actividades para que los distintos ciclos de las 4 carreras de grado puedan tener alguna actividad práctica presencial, todo eso también bajo protocolos y teniendo en cuenta el estado de situación epidemiológica en que nos encontremos a



República Argentina

partir de agosto en adelante que, siendo un poco optimista, uno espera que mejore sustancialmente a lo que hoy tenemos.

Desde ya me presto y pongo a disposición este trayecto, esta experiencia que tenemos al respecto para trabajarlo en conjunto, si así se decide, dentro del plano de la comisión.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Gustavo.

Se le ha dado entrada al proyecto y directamente lo hemos pasado para que -acá está el Prosecretario- el martes que viene sea incluido en el temario de la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Les agradezco, creo que merecía el diálogo y el debate de este proyecto atento a la naturaleza del proyecto presentado.

Ahora sí vamos a entrar al temario del Orden del Día.

II. ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 10 de la sesión ordinaria del 8 de junio de 2021, que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.

HI.

ASUNTOS ENTRADOS

- 1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados Nº 19 de fecha 14 de junio de 2021.
- 2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados Nº 20 de fecha 21 de junio de 2021.

IV.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

- 1.-Expte.-2021-00030862- -UNC-ME#FCQ RR-2021-584-E-UNC-REC Designar a partir de la fecha como Director del Centro de Laser de Ciencias Moleculares de la Universidad Nacional de Córdoba, al Dr. Gustavo Ariel PINO.
- 2.-Expte.-2021-00169796- -UNC-DGME#SG RR-2021-590-E-UNC-REC Otorgar el auspicio de esta Universidad a las "XXIX Jornadas Anuales", organizadas por la Escuela de Orientación Lacaniana (EOL) Sección Córdoba que en este caso lleva el nombre "Otro Sexo", a realizarse los días 25 y 26 de junio de 2021 en forma virtual.
- 3.-Expte.-2021-00106952- -UNC-ME#FAMAF RR-2021-594-E-UNC-REC Aprobar el proyecto de Convenio Específico de Cooperación Técnica obrante al orden 16 y que se agrega a la presente como anexo único, a celebrar entre la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, el Centro de Computación de Alto Desempeño, el Ministerio de Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Provincia de Córdoba y el Clúster Tecnológico Córdoba --asociación civil sin fines de lucro (CUIT 30-70782266-6)-- a los fines de que se trata. Delegar en el Dr. Oscar Alejandro REULA, en su carácter de Presidente del Directorio del Centro de Computación de Alto Desempeño (CCAD UNC), la firma del convenio en cuestión, junto con el Dr. Gustavo Alberto MONTI, Vicedecano a cargo del Decanato de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, autorizado por Ord. HCS 6/2012, Art. 3°. Instruir a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación a fin de que, previo a perfeccionar el correspondiente instrumento, rectifique el encabezado y cláusula



República Argentina

duodécima del mismo con ajuste a lo señalado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en los párrafos sexto y séptimo de su Dictamen DDAJ2021-68295-E-UNC-DGAJ#SG.

- 4.-Expte.-2020-00055835- -UNC-ME#FAMAF RR-2021-621-E-UNC-REC Aprobar la Adenda de que se trata, al Convenio Técnico Específico firmado entre esta Universidad, el CONICET, la YPF Tecnología S.A. (Y-TEC) y la Universidad Nacional de La Plata aprobado oportunamente por RR 466/2017, obrante en orden 42, que se anexa a la presente y, autorizar al señor Vicedecano a cargo del Decanato de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación a suscribirla en representación de esta Universidad.
- 5.-Expte.-2021-00208788- -UNC-DGME#SG RR-2021-636-E-UNC-REC Aprobar el Convenio de que se trata a celebrar entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Fundación Papa Francisco.
- 6.-Expte.-2021-00115692- -UNC-ME#SECYT RR-2021-645-E-UNC-REC Aprobar el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribir entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba (representada por los Ministros de Educación y de Ciencia y Tecnología), la Academia Nacional de Ciencias y esta Casa a los fines de que se trata, y suscribirlo. Instruir al Área Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SeCyT) para que, previo a suscribir el correspondiente instrumento, proceda de conformidad a lo señalado por la Dirección General de Contrataciones en el cuarto párrafo de su informe de orden 15 y por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el quinto párrafo del DDAJ-2021-68137-E-UNCDGAJ#SG de orden 18.

V. RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)

7.-Expte.-2021-00089809- -UNC-ME#FCS - RHCD-2021-109-E-UNC-DEC#FCS - Rectificar la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Sociales conforme el anexo que acompaña a la presente.

VI. DESPACHOS DE COMISIÓN:

Carreras de Grado

1.

-Expte.-2020-00326153- -UNC-ME#FCQ - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su OHCD-2021-1-E-UNC-DEC#FCQ, la que consta en el orden 29 y se anexa a la presente y, en consecuencia, modificar la RHCS-2018-1686-E-UNC#REC, aprobando las modificaciones del esquema de correlatividad de la Asignatura Nanobiotecnología de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 21. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

2

-Expte.-2021-00068153- -UNC-ME#FCQ - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su OHCD-2020-1-E-UNC-DEC#FCQ, la que consta en orden 5 y se anexa a la presente y, en consecuencia, modificar las Resoluciones HCS 1301/2014, RHCS-2018-1055-E-UNCREC y RHCS-2018-1686-E-UNC-REC, en lo referido al Régimen de Correlatividades de la Asignatura "Métodos Estadísticos" de las Carreras Bioquímica, Farmacia, Licenciatura en Biotecnología y Licenciatura en Química, como se indica en los artículos 1ro. a 4to. de la citada Ordenanza, manteniéndose firmes las restantes partes de



República Argentina

las mencionadas Resoluciones HCS; todo ello teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la citada Facultad, en orden 26 y la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, en orden 8. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

En consideración, si no hay observaciones se tratan en forma conjunta los puntos 1 y 2 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad. *Carrera de Posgrado*

3.

-Expte.-2021-00290149- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD -2020-354-E-UNC-DEC#FCEFYN la que obra en el orden 13 y en su RHCD-2020-200-E-UNC-DEC#FCEFYN la que obra en el orden 14, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención en Administración (Distancia) y, aprobar el Plan de Estudios, Reglamento de la Carrera y Programas Analíticos, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos los órdenes 29 y 34. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé Prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. Secretaria de Ciencia y Tecnología

4.

-Expte.-2021-00296873- -UNC-ME#SECYT - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 3 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución que obra en el orden 4, referido a la derogación de los límites de edad establecidos por RHCS 856/2017 para solicitar becas de posgrado SeCyT - UNC.

Tiene la palabra el Vicedecano Raúl Gómez.

SR. CONSILIARIO GÓMEZ.- Gracias, señor Vicerrector.

Simplemente, decir que celebramos esta modificación porque mejora las condiciones, sobre toda para las investigadoras en relación al límite de edad, pero recordar que nuestra facultad en noviembre de 2020 había presentado una serie de propuestas en relación a tener licencia con perspectiva de género, licencia por interrupción voluntaria o involuntaria del embarazo, licencia para progenitores no gestante, licencia por violencia de género, toda una perspectiva que se incorpora al Reglamento que creo que todavía es una deuda que tenemos pendiente. Nosotros en la facultad hemos avanzado, hemos sentado precedentes aplicando licencias, en el caso estudiantiles, con esta perspectiva de género. Decir que celebramos esta modificación pero que tenemos algunas cuestiones que también podríamos en algún momento avanzar.



República Argentina

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Vicedecano.

Decano Recabarren ¿es en relación al punto 4?

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Al punto 5, doctor.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Profesor Consulto

5.

-Expte.-2021-00086413- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2021-131-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2021-974-EUNC-DEC#FCEFYN, las que constan en los órdenes 9 y 28 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, designar al Geól. Raúl Eduardo PAREDES (Leg. 35.570), como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen que consta en el orden 5, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2020-88-E-UNC-DEC#FCEFYN, en el marco de lo establecido por la Ord. HCS 10/1991.

Tiene la palabra el decano Pablo Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Gracias, señor Vicerrector.

Como es costumbre ya en este Cuerpo hacer una semblanza de a quién alcanza esta distinción, el profesor geólogo Raúl Paredes, se desempeñó como profesor titular de la materia de Geología y Explotación de los Recursos Mineros; fue director del Departamento de Geología Aplicada; secretario académico del área de Geología y también tuvo un rol muy importante en la formación, en la creación del Colegio de Geólogos de la Provincia de Córdoba.

Realmente estamos muy contentos de que se pueda aprobar este despacho y lo que le agregaría a los muchos méritos académicos que ya mencioné del geólogo, profesor Paredes, es todo el tiempo que el profesor Paredes dedicó a conversar con los estudiantes de Geología, muchas veces estas cosas no figuran en los currículum pero es importantísimo todo el tiempo que el profesor Paredes y el vínculo que estableció con sus estudiantes fue realmente un modelo para imitar por otros docentes que muchas veces no le dedican ese tiempo a establecer un vínculo afectivo y fuerte con sus estudiantes.

Nada más, agradecer la aprobación de este despacho en caso de que sea aprobado, felicitaciones al profesor Paredes.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decano.

Alicia Morales.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Muchas gracias doctor Yanzi Ferreira.

Tuve el placer y la distinción de conocer al geólogo Paredes, sobre todo en su función no académica que fue como un especialista, asesor en la Secretaría de Minería de la Provincia durante muchos años y donde realizó un trabajo que lo distinguió, claramente, fue un vuelco dentro de la



República Argentina

gestión de la Secretaría de Minería de la Provincia con alguien formado, no sólo desde el punto de vista de su expertise sino también humanamente comprometido con lo que es la administración pública. Si bien no era su actividad primordial quiero resaltar que es uno de los profesionales que laboralmente en el ejercicio profesional recuerda siempre por ser un interlocutor válido para resolver problemas no sólo desde el punto de vista técnico, del cual le sobran condiciones, sino desde el punto de vista que señalé, humano, de asistencia personal, comprometido con los problemas de la sociedad, de la gente. A él le tocó hacer dictámenes en una época de mayor conflictividad socio-ambiental en la Provincia con motivo de explotaciones mineras, él mantuvo siempre no la equidistancia sino el compromiso férreo con la verdad de los hechos y eso lo distingue y lo va a seguir distinguiendo como profesional y como universitario.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliaria.

¿Algún otro consiliario o consiliaria quiere hacer uso de la palabra? En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

Profesor Plenario

6

-Expte.-2020-00287658- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD2021-156-E-UNC-DEC#FD, la que consta en orden 27 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Prof. Dr. Alejandro SÁNCHEZ FREYTES (Leg. 29.904), como Profesor Titular Plenario en la Asignatura Derecho Penal II de la citada Facultad, teniendo en consideración los Dictámenes de la Comisión Honoraria designada, por la RHCD-2021- 3-E-UNC-DEC#FD, de orden 22 a 25 y lo establecido en la Ordenanza HCS 12/1989.

Tiene la palabra el consiliario Barrera Buteler.

SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.- Simplemente decir que la trayectoria del doctor Sánchez Freytes como penalista es sumamente destacada, ha hecho grandes aportes como docente profesor de Derecho Penal en nuestra Facultad y une a su sólida formación académica la experiencia práctica de la aplicación del Derecho Penal en el Juzgado Penal número 2 de esta ciudad de Córdoba. Ha sido miembro del Consejo de la Magistratura de la Nación también. Cumple los requisitos previstos en los artículos 74 y 75 y 76 del Estatuto, ha sido evaluado por la Comisión Evaluadora al efecto, así que coincidiendo por supuesto y propuesto por el Consejo Directivo de nuestra Facultad y por la Comisión Evaluadora, pido la aprobación de esta designación.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Señores consiliarios, si ningún otro consiliario quiere hacer uso de la palabra, yo adhiero en un todo a las palabras del decano Barrera Buteler en relación a este punto 6, 287658, proponiendo como profesor plenario al doctor Alejandro Sánchez Freytes como Profesor Titular Plenario en la Asignatura Derecho Penal II de la Facultad de Derecho.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.



República Argentina

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. Renuncias

7.

-Expte.-2020-00286571- -UNC-ME#OAC - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Director del Observatorio Astronómico y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por la obtención del beneficio jubilatorio, presentada por el Dr. Sebastián Luis LÍPARI (Leg. 21.498), a su cargo de Profesor Asociado por concurso con dedicación exclusiva (Cód. 105), a partir del 1 de noviembre de 2020. Agradecer al Dr. LÍPARI, la importante tarea desarrollada en el Observatorio Astronómico.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

8.

-Expte.-2021-00086990- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2021-98-E-UNC-DEC#FCS, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por la obtención del beneficio jubilatorio, presentada por la Prof. Olga Mercedes PÁEZ (Leg. 15.136), a su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva (Cód. 101), a partir del 1 de marzo de 2021. Agradecer a la Prof. PÁEZ, la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

Ha pedido la palabra la consiliaria Alicia Morales.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Yo también la pedí, doctor.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Ah, discuipame.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Por favor, que la decana de Ciencias Sociales tome el uso de la palabra con antelación.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Alicia Morales no renuncia pero le da la palabra a María Inés.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- La profesora Páez, que se va a acoger a la jubilación, es una profesora que aportó mucho a la Escuela de Trabajo Social, fue una docente que fue cesanteada, que se fue en la dictadura, fue una docente muy solidaria con sus compañeros en esa época tan compleja. Fue una docente reincorporada a la Escuela de Trabajo Social, y fue la primera doctora en Trabajo Social con que contamos en la Escuela. Olga siempre mantuvo una posición, un aporte muy importante a la formación de nuestros estudiantes, en la perspectiva y la fundamentación científica, fue profesora titular de dos asignaturas muy importantes en el plan de estudios '86 que se aprobó, justamente, el plan de estudio posterior a la dictadura, Metodología de la Investigación y Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social. Eso es lo que quiero destacar y esperamos que disfrute de su jubilación de la Universidad pero sigue siendo una trabajadora social muy activa en distintos campos del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana. Alicia Morales.





República Argentina

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Gracias, Vicerrector. Como todos saben, tanto los profesores como profesoras y alumnos también de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, convivimos, fuimos hermanos durante muchos años aún obligados a vivir juntos, y me resulta inevitable recordar a Olga Páez porque me tocó compartir con ella casi 11 años en el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho cuando aún integrábamos las tres escuelas, junto con Abogacía, Trabajo Social y Ciencias de la Comunicación, éramos uno solo.

En verdad, es una profesora con la cual he compartido muchos años, he disentido mucho con ella y he aprendido mucho con ella. Quiero recordarla porque tiene una nueva etapa en su vida que seguramente será muy activa pero cierra una etapa en su vida universitaria, la cual merece felicitaciones, distinción, recuerdo y agradecimiento, porque siempre ha sido una persona comprometida, insisto, aún en los disensos Olga aportaba algo en pos de lo mejor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que era en aquel entonces.

Eso es todo, gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliaria.

Decano Barrera Buteler.

SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.- Yo tampoco puedo dejar pasar este momento sin recordar el trabajo incansable de Olga Páez como consejera en el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Muchos años fue representante docente, canalizaba las inquietudes de la entonces Escuela, que representaba, y su labor ha sido realmente invalorable para el funcionamiento del Consejo Directivo del órgano de gobierno de la Facultad. Una persona dispuesta al trabajo, al diálogo, a razonar y debatir con buenos modos, con buena voluntad y buena intención todos los temas fundamentales. Así que mi homenaje para ella en este momento.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decano.

¿Algún otro consiliario o consiliaria quiere hacer uso de la palabra? Yo voy a decir dos o tres palabras porque, incluso, me comprende un poco porque Olga Páez hace 11 ó 12 años como consejera del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho representando a la entonces Escuela de Trabajo Social. Olga Páez ha cumplido con creces los pilares fundamentales del artículo 94 del Estatuto de la Universidad, la docencia, la investigación, la gestión y la extensión. Muy comprometida, me consta, ha trabajado activamente, fue una digna representante de la entonces Escuela de Trabajo Social en las tareas del Consejo Directivo que integraba. Si la memoria no me falla, creo que fue consejera prácticamente hasta con legitimidad, en la Asamblea Universitaria del día 12 y 15 de diciembre del 2015, la Escuela de Trabajo Social se convirtió en Facultad de Ciencias Social. Creo que permanentemente estuvo y siempre buscando el diálogo pero nunca olvidando la representación que tenía de los intereses en su momento, me consta, en la Escuela de Trabajo Social, y debatía pero siempre para llegar a un consenso, muy especialmente en todos los proyectos, en todo lo que era en relación a la entonces Escuela de Trabajo Social. No solamente eso; ella también defendía mucho los intereses de la Escuela de Ciencias de la Información, era una digna representante, más allá de sus condiciones como docente, lo ha dicho María Inés, como profesora titular dedicada a la investigación, a la extensión y me consta que trabajó ampliamente y sé perfectamente que sigue trabajando activamente como trabajadora social. Yo adhiero a todas y cada una de las palabras que dijeron María Inés, Alicia y Guillermo.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.



República Argentina

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad

Voy a pedir un aplauso y adhiero a las felicitaciones para Olga Mercedes Páez. (Aplausos).

9

-Expte.-2021-00176604- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2021-225-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, aceptar a partir del 01 de febrero de 2021, la renuncia definitiva, en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, presentada por la Dra. Susana Elba GEA (Leg. 19.514) al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso - código 101- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigadora. Agradecer a la Dra. GEA, la importante tarea desarrollada en el citada Facultad.

El decano de Ciencias Químicas.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Muchas gracias, doctor. Simplemente, como dice la resolución, expresar el agradecimiento a la doctora Susana Gea, como bien dice la resolución, es profesora titular con dedicación exclusiva pero también investigadora principal del CONICET, tarea que desarrolló en un instituto de doble dependencia de esta Universidad y con la Facultad, el Centro de Investigaciones de Bioquímica Clínica e Inmunología, el CIBI-CONICET, y destacar en Susana, además de las cualidades personales, humanas, capacidad científica y académica. Ella fue una de las pioneras, junto con la doctora Elsa Botero, dentro del área de la inmunología a desarrollar los primeros pasos en la tarea de investigación en inmunología, tripanosoma cruzi y enfermedad de Chagas. Eso fue un tema de muchísima importancia en el campo de la investigación y el desarrollo del conocimiento sobre este aspecto infeccioso endémico de la Argentina y de la región, y además de toda esa capacidad científica, una excelente docente también dentro de la inmunología, pudo impartir toda su experiencia de la inmunología a tantos años de dedicación también en la docencia de altísimo nivel. También desarrolló actividades de gestión, fue consejera de nuestra Facultad, fue directora de la Escuela de Posgrado de nuestra Facultad, y participó en numerosas comisiones de evaluación de ciencia y tecnología, tanto de la SECyT-UNC como del CONICET, en la Agencia Nacional de Ciencia, Tecnología y Promoción de la Ciencia. Así que fue una gran labor de Susana, además tengo el honor de ser amigo, felicitarla y agradecer por toda su labor y mucha suerte en esta nueva vida que seguramente va a seguir ligada a la ciencia y a la educación superior.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decano.

Si nadie quiere hacer uso de la palabra, en consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Se agradecen los importantes servicios prestados en la Facultad de Ciencias Químicas. (Aplausos).

Designación por Concurso

10.

-Expte.-2021-00208547- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2021-219-E-UNC-DEC#FCEFYN, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por



República Argentina

concurso al Dr. Mauro Sebastián MAZA (Leg. 44.269) en el cargo de Profesor Asociado dedicación semi exclusiva en las asignaturas Estructuras Isostáticas y Mecánica de las Estructuras del Departamento Estructuras, por el término de 7 (siete) años.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. *Rectificaciones*

11.

-Expte.-2020-00281930- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en nota de orden 75 y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2021-142-E-UNC-REC, en donde dice: "...Maestría en Diseño de Productos Biométricos...", debe decir: "...Maestría en Diseño de Productos Biomédicos...", teniendo en consideración el informe de la Subsecretaría de Posgrado de orden 77, manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

12

-Expte.-2021-00261085- -UNC-ME#OAC - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Observatorio Astronómico Córdoba, en su RI 31/2021 que consta en el orden 6 y se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2019-1914-E-UNC-REC, en lo referido al Anexo I de las RI 50/2019 y 118/20219 para el Estamento de los Estudiantes, según el siguiente detalle: Donde dice:

"...ESTUDIANTES:

Titular: Srta. Valeria Aylén CRISTIANI

Suplente: Srta. Susana Beatriz ARAUJO..."

Debe decir:

"...ESTUDIANTES: Titular: Srta. Selene LEVIS

Suplente: Sr. Mauricio Agustín LJUNGBERG...",

por haber egresado, los miembros anteriores, de la Carrera de Licenciatura en Astronomía. Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución de este Cuerpo.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. *Colegios Preuniversitarios*

13.

-Expte.-2020-00096097- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus Nota 25/2020 (fs. 22 del orden 2) y NO-2020- 00321480-UNC-DIR#ESCMB de orden 23, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según la OHCS 14/2012, a partir del 1 de marzo de 2020 y por el término reglamentario de siete años, de los docentes y en las cátedras que se detallan:



República Argentina

AMUCHÁSTEGUI, María Alejandra (Leg. 42.157) en 8 (ocho) horas cátedra de Ciencias Sociales y 2 (dos) horas cátedra de Historia.

BERARDO, Sebastián (Leg. 46.376), en 10 (diez) horas cátedra de Ciencias Sociales.

MAJTEY, María Beatriz (Leg. 43.945), en 10 (diez) horas cátedra de Ciencias Sociales. MORALES, Cecilia Mariel (Leg. 47.935), en 5 (cinco) horas cátedra de Ciencias Sociales.

SCHUSTER, Erika (Leg. 43.127), en 9 (nueve) horas cátedra de Ciencias Sociales y en 1 (una) hora cátedra de Taller III: Construcción del Conocimiento Social. Todo ello, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 26 y 28.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

14.

-Expte.-2021-00003886- -UNC-ME#CNM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2021-00109324-UNC-DIR#CNM de orden 11, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la prórroga de titularización, de acuerdo al Art. 23 de la OHCS 7/1994, del Prof. Guillermo GOR (Leg. 28.019) en 12 horas reloj de Ayudante de Clases Prácticas, desde el 6 de diciembre de 2020 y hasta el 5 de diciembre de 2025, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 15 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 19 y 21.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

15.

-Expte.-2021-00114228- -UNC-ME#CNM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2021-00124736-UNC-DIR#CNM de orden 5, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada al Dto. 9202/1962 del Prof. Gustavo Adolfo ZANGHI (Leg. 23.357), a partir del 18 de marzo de 2021 a 12 (doce) hs. cátedra de Profesor T.P. (Cód. 238) con carácter de Titular sin Vencimiento, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 10, la Dirección General de Sumarios en orden 20 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 23.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Comités Evaluadores

16.

-Expte.-2020-00315411- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en sus RHCD-2021-82-E-UNCDEC#FCQ y RHCD-2021-290-E-UNC-DEC#FCQ, que constan en los órdenes 24 y 46 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Innovación y Desarrollo Tecnológico, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de



República Argentina

octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

17.

-Expte.-2021-00035649- -UNC-ME#FA - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en sus RHCD-2021-21-E-UNC-DEC#FA y RHCD-2021-48-E-UNC-DEC#FA, que constan en los órdenes 28 y 41 respectivamente y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Formación Docente en Artes, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

18.

-Expte.-2021-00201798- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2021-134-E-UNCDEC#FCM, que consta en el orden 24 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Clínica Infectológica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

19.

-Expte.-2021-00201860- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2021-139-E-UNCDEC#FCM, que consta en el orden 25 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Escuela de Fonoaudiología, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.





-Expte.-2021-00201863- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2021-142-E-UNCDEC#FCM, que consta en el orden 25 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Complementaria, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. Presentación

21.

-Expte.-2021-00218358- -UNC-ME#FCS - Expte.-2021-00276373- -UNC-ME#FCC - Me habían pedido la palabra María Inés Peralta y Alicia Morales.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Yo había pedido la palabra pero me demoré porque creí que iba a leer, doctor.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Yo omití la lectura porque la miembro informante, la decana de Ciencias Sociales me ha pedido la palabra.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- En relación a esta declaración, a mí me gustaría hacer un poco de historia o el camino de cómo fue iniciado y cómo llegamos a esta declaración. ¿Por qué asumo esto? Porque esta declaración que estamos aprobando tiene un origen en un proyecto de declaración que presentamos conjuntamente con los decanos y decanas de Artes, Filosofía, Química, FAMAF y Sociales, en relación a la elevación a juicio oral de los 27 estudiantes imputados e imputadas por la toma del Pabellón en el año 2018.

Este proyecto que nosotros presentamos fue discutido ampliamente en dos comisiones de este Consejo Superior, a pesar de haber logrado en ocasión de la primera discusión en comisión las diez firmas, lo que permitía que pasara a esta sesión del Consejo, preferimos mantenerlo en comisión porque nos parecía fundamental llegar a un pronunciamiento o declaración compartida por todo el Cuerpo, o sea, esto a que llegamos hoy es un enorme esfuerzo de diálogo, de construcción, para llegar a esta declaración conjunta. Y me parece importante resaltar el porqué de este esfuerzo de llegar a una declaración conjunta. Nuestro propósito fue desde el primer momento y así lo dijimos en las comisiones, nos parece que este es un tema, un problema que no solamente afecta a los 27 estudiantes imputados sino que afecta a nuestra Universidad por eso nos parece que es un tema que debe estar en la agenda política de este Consejo Superior y de la Universidad en general. Priorizamos como Cuerpo, como Consejo Superior, nos pudiéramos expedir en forma conjunta y contundente porque hace falta un mensaje hacia la comunidad universitaria y hacia la sociedad toda, porque estamos convencidos y convencidas de que la resolución de los conflictos sociales que suceden en el ámbito de la Universidad tienen que ser resueltos con los mecanismos que tenemos: el cogobierno, la autonomía, la deliberación y el consenso. Porque esta posición la mantuvimos desde el primer momento, cuando estábamos en el momento de la toma, y cuando se constituyó la mesa del diálogo en ese momento la toma del Pabellón, desde lo cual se pretendía llegar a una resolución de esta situación, en este grupo de decanos participaron Ana Mohaded y Mirta Iriondo, en este grupo de decanos participaron Ana Mohaded y Mirta Iriondo, en este grupo de decanos participaron Ana Mohaded y Mirta Iriondo, en este grupo de decanos participaron Ana Mohaded y Mirta Iriondo, en este grupo de decanos participaron Ana Mohaded y Mirta Iriondo, en este grupo de decanos participaron Ana Mohaded y Mirta Iriondo, en este grupo de decanos participaron Ana Mohaded y Mirta Iriondo, en este grupo de decanos participaron Ana Mohaded y Mirta Iriondo, en este grupo de decanos participaron Ana Mohaded y Mirta Iriondo, en este grupo de decanos participaron Ana Mohaded y Mirta Iriondo, en este grupo de decanos participaron Ana Mohaded y Mirta Iriondo, en este grupo de decanos participaron Ana Mohaded y Mirta Iriondo, en este grupo de decanos participaron Ana Mohaded y Mirta Iriondo, en este grupo de decanos participaron Ana Mohaded y Mirta Iriondo, en este grupo de decano de la companion de decano de la companion de la c



decana de FAMAF, aportando y apostando al compromiso con los canales institucionales con los que cuenta nuestra Universidad.

Siempre hemos sostenido una posición en contra de la criminalización de la protesta, en esta y en todas las luchas sociales, nuestros Consejos Directivos, de diversas maneras se han expresado en torno a esto; hemos llevado adelante espacios de debate y también hay actores de la comunidad universitaria que vamos a participar, por ejemplo, presentando amicus curae en este proceso. En síntesis, y a esto lo hemos planteado de alguna manera en esta resolución: la Universidad pública y la Universidad Nacional de Córdoba, en particular, siempre hemos sido protagonistas de luchas, que nos enorgullecen, con innumerables y diversas formas de acción colectiva, además de las institucionales. Por supuesto que eso siempre ha estado cruzado por tensiones y conflictos, que es lo que nos está pasando en este momento. Entonces, más allá de que las distintas facultades, decanos y decanas, organizaciones gremiales y agrupaciones estudiantiles han estado y hemos estado y estamos abordando esta temática, me pareció prioritario priorizar una posición consensuada como máximo órgano de esta Universidad, redoblando el compromiso para no llegar a situaciones que excedan nuestros ámbitos de competencia.

Entonces, sabemos que en nuestra Universidad no hay posiciones únicas, hay diversidad de posiciones y de estrategias en torno a la defensa de la educación pública, por ello, queremos reafirmar que el debate, las argumentaciones, la escucha, la amplitud, el reconocimiento a esa diversidad es nuestro principal capital y entonces, eso es lo que hemos querido priorizar para llegar a esta declaración.

Mi intención es simplemente hacer como un relato de diversas acciones y procesos que se expresan en lo que hoy hemos podido llegar a traer como propuesta, apuntando a un consenso general de nuestro Consejo Superior.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.

Me ha pedido la palabra Alicia Morales.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Gracias. Quiero adherir en un todo a las palabras de la decana de la Facultad de Ciencias Sociales y destacar, por una parte, la generosidad y apertura que tuvieron las decanas y los decanos que presentaron el proyecto original de declaración, que tuvo diversas vicisitudes, tanto en comisión como en plena sesión, y gracias a esa apertura, el trabajo de largas horas de escucha, diálogos, discusión y consensos logrados en comisión llevan hoy a tener un buen término.

Lo segundo que quiero rescatar es el gran esfuerzo de todos y todas los consiliarios y consiliarias han puesto y evidenciado en ese trabajo, señor Vicerrector, porque, efectivamente como María Inés señaló, la Universidad no es única, el pensamiento –felizmente- no es único, las miradas son diferentes, las ideologías son diferentes y eso es universalidad, porque universidad es sinónimo de universalidad.

Un tema tan relevante ha merecido tiempo, tiempo de diálogo, tiempo de escucha y tiempo de sobre todo maduración para poder enfrentar una circunstancia que no es nueva. Este Cuerpo ya se ha expedido con compromiso, ha asumido con dos declaraciones contundentes en el pasado. Esta vez lo hacemos, entiendo yo, con un consenso superlativo, superlativo en el sentido de que todos hemos cedido algo para lograr coincidir en puntos nucleares en un problema tan relevante para nuestra Universidad, más allá de los alumnos que están concernidos, tanto para este caso como para el futuro, en sí la declaración creo que compendia de alguna manera no sólo el firme compromiso de autogestión sino sobre todo de asunción de responsabilidades para gestionar el conflicto gentro de la



República Argentina

Universidad, presente y a futuro sino también del compromiso a la libertad de expresión, una garantía constitucional que creo que debemos rescatar.

En función de ese esfuerzo de trabajo en comisión, dado que muchas horas hemos dedicado y muchos martes hemos dedicado al expediente, voy a solicitar formalmente que una vez agotada la lista de oradores, se pase -a modo de moción de orden lo formulo- a votación directa, de manera que estoy formulando una moción de orden a los fines de que, luego de que se anoten y sean escuchados atentamente los oradores que así lo deseen, se pase a votación, señor Vicerrector.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliaria.

Tengo una moción de orden por parte de la consiliaria Alicia Morales. Una vez que se agote la lista de oradores, se ponga a votación el despacho que da cuenta el punto 21.

Me habían pedido la palabra Raúl Gómez, la decana Ana Mohaded, Sol Domínguez y la decana Flavia Dezzutto. ¿Algún otro consiliario o consiliaria se quiere anotar? Entonces, se cierra la lista de oradores, y lo tengo al vicedecano Raúl Gómez.

Está Tomás Battaglino. Entonces, lo tengo a Raúl Gómez, la decana Ana Mohaded, Sol Domínguez, la decana Flavia Dezzutto, Tomás Battaglino, Mariela Parisi y Jhon Boretto.

Yo después voy a hacer una información en relación a esto. Y Silvina Cuella.

Me ha pedido la palabra el vicedecano Raúl Gómez.

SR. CONSILIARIO GÓMEZ.- Gracias, señor Vicerrector.

En primer lugar, quiero expresar mi satisfacción de que por fin estemos pudiendo discutir esta declaración del Consejo Superior. Creo que es una responsabilidad de este Cuerpo no dejar pasar estos hechos sin expresarse y hacerlo de manera clara y contundente.

El procesamiento de estudiantes y de cualquier miembro de la comunidad universitaria cuando está ejerciendo su derecho constitucional a la protesta pone en riesgo la calidad del régimen democrático y participativo de nuestras unidades académicas. La protesta es un derecho fundamental, es la base de las conquistas y reivindicaciones de todos los sujetos políticos de nuestra Universidad y de las universidades del país. La protesta representa la democracia por la que hemos luchado, la democracia que hemos defendido contra cualquier ataque autoritario en los últimos 40 años: la protesta forma parte de nuestra identidad universitaria en tanto nos nombramos herederos de la Reforma Universitaria. Y en ese sentido, el claustro estudiantil ha sido fundamental en la generación de medidas de acción directa para ampliar, reclamar y garantizar el cumplimiento de nuestro derecho como estudiantes, como docentes de nuestra Universidad y esto ha sido en diversos contextos históricos, en nuestro país también ha sido fundamental las medidas de acción directa. Lo he dicho alguna vez, como algunos de nosotros ahora es autoridad, entonces estudiantes lo hicimos en la jornada de Semana Santa de 1987, y en tantos otros momentos en que sentimos amenazadas las libertades democráticas y de la educación pública y gratuita, las medidas de acción directa fueron nuestra forma de expresarnos y participar. Hemos sido protagonistas, algunos de los que estamos aquí como autoridades y también como estudiantes y docentes en algún momento con medidas de acción directa como ocupación de edificios, porque es parte del ejercicio democrático de la Universidad, es parte de nuestra identidad, como decía antes, en tanto nos nombramos como herederos de la Reforma.

Judicializar el acto de protesta en el ámbito universitario pone en riesgo la autonomía universitaria de cualquiera de sus claustros porque, de alguna manera, es una injerencia que no podemos permitir. En este caso, los estudiantes procesados estaban ejerciendo sus legítimos y constitucionales derechos a peticiones y protestas, y lo hacían en el marco de un plan de judia que



República Argentina

trascendía esa acción de la toma o de la ocupación del Pabellón en este caso, porque había más de 50 unidades académicas del país tomadas. Se trataba de una acción política donde los docentes estuvimos tres semanas de huelga, donde hubo protestas en todo el país contra el ajuste presupuestario, por lo tanto, lo que se está intentando penalizar es una acción política legítima.

En este sentido, quiero dejar claro que esta intervención, en este debate, está mandatada por mi Consejo Directivo. El Consejo Directivo de nuestra Facultad se ha manifestado en estado de alerta, se ha solidarizado con los estudiantes que en su momento han sido imputados y han sido procesados, y ha expresado claramente que el procesamiento de estudiantes y de cualquier miembro de la comunidad universitaria que ejerce el derecho constitucional a la protesta pone en riesgo la calidad de régimen democrático participativo.

Nuestro Consejo Directivo entiende que la protesta es un derecho fundamental, que es la base de nuestras conquistas y nuestras reivindicaciones como universidad pública y gratuita, que hace a la existencia misma de la universidad.

Finalmente, señor Vicerrector y consiliarios y consiliarias, quiero hacer constar que mientras comenzábamos hoy la sesión había una manifestación en el centro de la ciudad con diversas agrupaciones estudiantiles a manifestar en las calles. Tengo en mi poder una carta firmada por los y las estudiantes procesados en las que solicitan que la declaración que hoy se apruebe esté a la altura del ataque que recibe la comunidad universitaria e incluya el rechazo a la injerencia de la Justicia que vulnera nuestra autonomía universitaria y por lo tanto, que exprese el pedido de absolución de los estudiantes procesados.

Por esto, yo sostengo, tal como proponía la propuesta que hizo la decana Parisi y que está incorporado al expediente, propuesta a la cual como facultad adheríamos, que este Consejo debe expedirse pidiendo la absolución de los 27 estudiantes de las distintas facultades, impugnando cualquier amenaza a la autonomía universitaria y rechazando cualquier intento de criminalización de la protesta. No podemos dejar solos a nuestros estudiantes si nos decimos la Universidad de la Reforma; no podemos permitir que esto pase.

Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, vicedecano.

Me ha pedido la palabra la decana Ana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Gracias, Vicerrector.

Yo voy a hacer referencia no exactamente a lo que dictó mi facultad o a lo que mis referencias políticas plantean en relación a la judicialización de esta protesta sino que me gustaría volver a referirme a lo que en conjunto hemos logrado, porque lo que nosotros pensamos en particular en nuestra facultad o en mi referencia política, ya fue dicho. Entonces, lo que quiero rescatar nuevamente es el acuerdo al que llegamos, quiero rescatar, incluso, el proceso que hicimos.

En Artes una de las cuestiones que planteamos como parte de las relaciones de conocimiento tiene que ver no tanto con el final de la obra sino con lo que se vive en el proceso. Y a mí me parece que el proceso que nosotros vivimos acá para ir planteando distintas posiciones, escucharnos, llegar a un acuerdo, dialogar con esas diferencias, trabajarlas, buscar puntos intermedios que nos representen al conjunto y no a algunos y a otros no, haciendo cargo que la representación que traemos acá al HCS nos excede a cada uno y tiene una cuestión central también que es referenciar a la comunidad universitaria. En ese sentido, me parece que lo que pusimos en el texto como una cuestión central que tiene la búsqueda de una resolución que no judicialice la protesta sino que la constituya en otro espacio y el planteo de los acuerdos comunes que hicimos tratando de lograr una propuesta en



República Argentina

común, es decir, el texto y el proceso, quiero remarcar eso, quiero remarcar que ha sido de un trabajo arduo, generoso en términos generales, con desacuerdos que quedan. Creo que queda en esa versión final quienes por una razón u otra hubiesen querido que fuera distinto, pero me parece que acá adonde llegamos es lo que, como conjunto y como unidad, pudimos hacer y estamos en condiciones de decirlo públicamente hoy.

Luego queda lo que cada facultad, lo que cada CD, lo que cada agrupamiento político pueda trabajar, necesite trabajar y además, tiene el derecho y el deber de hacerlo para defender sus propios matices. Entonces, una vez más quiero rescatar el proyecto al que llegamos en esta declaración y agradecer al conjunto por todo el trabajo hecho desde hace creo que un mes que estamos trabajando esta declaración. Pero también lo hicimos en otro momento y también construimos la línea de acuerdos en el momento mismo del conflicto.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.

Me ha pedido la palabra la consiliaria Sol Domínguez.

SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.- Hola, buenas tardes. Quería también mencionar y coincidir también un poco en la importancia de que la UNC pueda posicionarse con respecto a este tema, cuestión que no ha sido un consenso o un trabajo fácil por parte de los consiliarios de este Cuerpo, ya que en un principio estaban alejadas las posiciones que no se pensaba en poder generar un consenso tal que la Universidad pueda declararse frente a la gravedad de los hechos de la judicialización de los 27 estudiantes, entonces, rescato este trabajo que hemos hecho durante bastantes horas en las comisiones para poder llegar a una declaración que, más allá de que todos hemos cedido un poco en torno a lo que nos gustaría que diga la declaración, hemos podido sintetizar algunos puntos de consenso o en común.

En ese sentido, creemos muy importante que se posicione la Universidad porque no puede ser indiferente a la criminalización de su propia comunidad universitaria, particularmente de estos 27 estudiantes por defender la Universidad pública; nuestra institución tiene una dinámica particular con sus distintos sectores que la componen, con una gran amplitud de espacios políticos y diversos intereses, por lo cual la misma tiene sus propios mecanismos de diálogos en los que a veces sucede en los órganos institucionales como este y otras veces, suceden a través de movilizaciones y acciones en los espacios públicos.

De acuerdo y en consecuencia con la trascendencia de la trayectoria de nuestra querida Universidad, se han generado distintos procesos de lucha por la conquista de derechos principalmente protagonizadas por el sector estudiantil, siendo parte indispensable del funcionamiento de la institución.

Como menciona la declaración, los conflictos internos, los procesos de lucha y las movilizaciones que suceden en la Universidad deben resolverse en el interior de la comunidad universitaria con sus propias herramientas y estrategias de poner en diálogo los distintos sectores y actores políticos que la constituyen, como es éste y han sido los distintos espacios que se han generado.

La historia del movimiento estudiantil cordobés tiene referencia internacional y regional por diversas estrategias, incluidas las tomas, han sido parte de los distintos procesos de movilización en cada contexto histórico de nuestra Universidad, siendo indispensable para el avance de los derechos no sólo para Córdoba sino para nuestro país.

En torno a eso, la judicialización de la protesta compromete las luchas en defensa de la Universidad pública y se da en un contexto en donde existe un intento de disciplinamiento a las



República Argentina

organizaciones políticas de parte del Poder Judicial, que de esta manera intenta desmotivar futuras protestas del sector juvenil, tanto en la defensa de la educación pública como en otras líneas de interés para nuestra generación.

Los distintos procesos de movilización estudiantil no han hecho más que potenciar y fortalecer nuestra Universidad de Córdoba como, por ejemplo, la Reforma del '18, que recién se mencionaba; la participación del movimiento estudiantil en el Cordobazo, confrontando una dictadura siendo parte de los procesos sociales de Córdoba; la defensa de la educación pública en el '95 frente a la aprobación de la LES; las tomas de las escuelas en el 2010, que aunque no fue directamente la Universidad de Córdoba, forma parte de una lógica de movimiento estudiantil en acción; las tomas y movilizaciones del 2016 en contra de la reforma política por la defensa de la equidad entre las distintas áreas del conocimiento son algunos de los ejemplos en los que el proceso del 2018 es parte de una dinámica organizativa histórica del movimiento estudiantil que, frente a sucesos que ponen en peligro los derechos humanos y el derecho a la educación en particular, se organiza y pone en marcha distintas acciones, movilizaciones a través de marchas, acciones en espacios públicos, clases públicas, difusión, tomas de las facultades y pabellones.

Los hechos del 2018 fueron llevados adelante por una gran multitud de estudiantes en su legítimo derecho a la protesta, y en un contexto de movilizaciones y tomas múltiples a lo largo de muchas universidades a lo largo y ancho del país, por lo cual es una falacia afirmar que sólo fueron los 27 estudiantes procesados.

Estos hechos de criminalización suceden en una comunidad de mucha diversidad y heterogeneidad que formamos en la UNC pero no por ello debemos dejar que las diferencias primen en un contexto en que la universidad misma con sus luchas y comunidad misma se ven en riesgo, tanto en su autonomía como en su disciplinamiento.

Como bancada de Estudiantes por la Universidad Pública, creemos necesario que la universidad como institución, por ello, apoyamos el proyecto de declaración que estamos tratando, consecuente con los consensos que se pudieron generar entre los distintos sectores que formaron parte de este Cuerpo. Tenemos la responsabilidad de defender a nuestra comunidad que está siendo criminalizada por defender sus propios intereses sentando antecedentes que todavía no dimensionamos para el futuro de nuestra Universidad.

No a la criminalización de la protesta; no a la judicialización de los 27 estudiantes por defender la Universidad pública; nosotros como bancada de Estudiantes por la Universidad Pública pedimos y exigimos la absolución de los 27 estudiantes.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliaria.

Me ha pedido la palabra la decana de Filosofía, Flavia Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Gracias, doctor. Seré breve.

En el espacio de comisiones hemos hecho con la decana de Sociales debatido mucho sobre esto. Yo no estaría en el Consejo Superior si no hubiera sido votada como vicedecana y en circunstancias lamentables tuve que hacerme cargo del decanato de mi facultad. En ese sentido, mi facultad, la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde comienzo de la situación del procesamiento de los estudiantes y las estudiantes ha tenido una postura continua y sostenida en centra de esta situación, de la judicialización de la protesta, y que, por supuesto, en este momento hay una asunción explícita y abierta de parte de la comunidad de la Facultad de Filosofía en favor de que esta situación que de por sí nosotros hemos impugnado, ahora culmine con la absolución.



En ese marco, también hemos planteado como facultad y yo misma así lo creo, como una persona, como dijo el vicedecano de la Facultad de Sicología, ha militado no sólo en la universidad sino en otros tipos de espacio, no en política partidaria pero sí en espacios con altos niveles de colectividad como lo fueron para mí los espacios sociales de marginalidad urbana, villas, para hablar en criollo, durante 20 años, hay algo que de toda esa experiencia universitaria y esa experiencia de militancia social para mí ha quedado muy claro: que no es posible obviar los roles que a veces, como hablábamos en el caso de Ramona hace un rato, pueden asumir algunos de los poderes del Estado, en este caso, la Justicia, tramitando conflictos. O sea que la posición de la facultad, la posición que yo tengo por lo menos que entiendo que es clara que la hemos evidenciado y la seguiremos evidenciando y hago en un planteo fuerte hacia la Universidad Nacional de Córdoba en su conjunto y hacia la necesidad de que hubiera un pronunciamiento por parte de esa universidad.

Los y las cinco decanos y decanas que constituimos Vamos hicimos una presentación en el comienzo de esto, la primera presentación escrita y expresa que se hizo, luego aunque la decana Parisi lo anunció previamente, la presentación fue posterior en una nota que tiene que ver con el contenido de una nota solicitando la absolución que yo misma firmé y buena parte del gabinete y la comunidad de mi facultad. Pero cuando nosotros pusimos en letra de molde, la declaración, en esa letra pedíamos la absolución. A mí no me queda duda que el conjunto de los compañeros y compañeras que presentamos esa nota seguimos entendiendo que tiene que darse la absolución por una serie de razones, algunas de las cuales han sido expresadas, pero la fundamental es que no hay lugar para la penalización y la criminalización de la protesta. Yo sé que hay muchos consiliarios y consiliarias que tienen objeciones al respecto, estoy expresando un punto de vista, que me parece decisivo. Ahora también hubo un compromiso: cuando nosotros presentamos esa propuesta que interactuó luego con otras propuestas que están en el expediente, en particular, la propuesta de la decana Parisi, nosotros asumimos un compromiso que está en la discusión de este Cuerpo, porque, efectivamente, nosotros teníamos las diez firmas hace un par de comisiones atrás para que viniera al recinto, y fue una definición colectiva proseguir la discusión. Sabíamos y porque me parece muy importante expresarlo -haciendo honor a la verdad hasta donde el ser humano puede vislumbrarlasabíamos que había posiciones diferentes, de hecho, cualquier persona que conozca la política universitaria, en este caso, de nuestra Universidad, lo sabe, no es ningún misterio, sabe que hay posiciones diferentes, y que en ese sentido teníamos una disyuntiva, o con las firmas que teníamos, porque desde el punto de vista de quienes somos podíamos introducir nuestra primera versión de declaración en la sesión, o podíamos intentar sabiendo que la expectativa de que ese despacho fuera votado mayoritariamente, era una expectativa que era negativa en términos de que no iba a ser votado mayoritariamente, en todo caso se iba a dar algo que me parece clave y estamos haciendo, que es dar esta discusión públicamente, pero no iba a ser votado mayoritariamente porque las posiciones ya habían sido expresadas. Entonces, hubo una definición que, por supuesto, como toda definición igual que la primera definición siempre está sujeta a discusión y examen, que es llevar adelante una discusión que pudiera generar un posicionamiento conjunto. En esa definición hay una serie de elementos que yo considero que son nucleares de la situación que estamos poniendo sobre la mesa, y hay otros elementos que, desde mi perspectiva, no están presentes y forman parte de ese proceso de consenso para que efectivamente la Universidad Nacional de Córdoba se pronuncie sobre un asunto como este.

Por supuesto que creo que los 27 estudiantes deben ser absueltos, y por supuesto que estoy en contra de que haya un proceso judicial al respecto de ellos y ellas, y por supuesto que además pienso que el conjunto de consiliarios y consiliarias que aquí están presentes, por la independencia de cómo cada facultad se haya ido pronunciando, porque afortunadamente hemos sido unas cuantas las



facultades en las cuales ha habido pronunciamientos en este sentido, debe tener al momento de votar esto la más íntima convicción de que no es posible que los conflictos universitarios se tramiten judicialmente, y que las fuerzas represivas que no vinieran a ponerles un palo en la cabeza de los estudiantes -aunque muy lejos no estuvieron, también en honor de la verdad- no debe continuarse una acción represiva que no se dio, más bien no debe concretarse en el terreno de la fuerza física por otras formas. Yo estoy convencida, estoy segura, quizás no todos tengan la misma caracterización de lo que puede significar un proceso en ciertas circunstancias pero sí estoy convencida de que todo el mundo, si no no votaría este despacho, está convencido como votamos o ratificamos en aquella declaración de octubre de 2018, seguramente todo el mundo está convencido de que los conflictos universitarios se deben resolver de manera democrática, y a mí me encantaría que se resolviera en el espacio universitario, me encantaría saber qué hace la Justicia Federal metiéndose en este lío. Es una opinión personal o colectiva, si se quiere, porque hay muchos que pensamos lo mismo. Dado que la Universidad no hizo sumario alguno, ni medida administrativa tramitada contra estos y estas estudiantes.

Así que hay mucho para pensar, a mí me parece que está muy bien que hayamos podido trabajar una declaración de conjunto, por supuesto que en esa declaración hay elementos que son nucleares que no pudieron ser recogidos, que estaban en una propuesta inicial que nosotros planteamos y que también aportó la decana Parisi, y quiero decir que espero que esta declaración, cuando sea votada, lo sea con la más amplia, profunda, decidida y verdadera convicción democrática al respecto, porque si los estudiantes y las estudiantes que hoy serán sometidos a juicio son condenados y condenadas, la verdad verdaderísima es que sería una verdadera desgracia para nuestra Universidad, para el sistema público universitario y, por supuesto, para el mismísimo Poder Judicial.

Hasta ahí lo que quería decir. Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana, por sus palabras.

Tomás Battaglino.

SR. CONSILIARIO BATTAGLINO.- Muchas gracias, señor vicerrector.

En primer lugar, quería manifestar (dificultades en el audio) que las palabras vertidas fundamentalmente al principio por algunos consiliarios que hablaron de que este proyecto fue ampliamente discutido y que fueron justamente incorporados (dificultades en el audio) por un lado creo que en este Cuerpo venimos hablando desde hace tiempo, es más, se ha invitado a participar al seno de uno de los debates de la sesión a una de las 27 estudiantes que están atravesando esto, y retomando las palabras de esa misma estudiante, el pedido que los estudiantes, que va más allá de eso, hacen es justamente un pedido por la absolución y piden justamente que este Honorable Cuerpo pueda estar a la altura de su reclamo, pueda pronunciarse concretamente por la absolución.

Las últimas intervenciones que escuchaba hablaban justamente y en ese sentido voy a compartir con la intervención de Raúl Gómez, hablaba de que este Consejo Superior tiene que tomar una postura y una posición, que es la posición que estos estudiantes nos están pidiendo a este Cuerpo, le están pidiendo a la Universidad Nacional de Córdoba que pueda pronunciarse.

Mi recaudo sobre esto es que en el documento que vamos a aprobar, la verdad que me gustaría justamente manifestar que este documento que vamos a aprobar todas estas cosas que vertieron estos argumentos que dijeron, que estamos en contra de la criminalización de la protesta, que queremos la absolución de los estudiantes, no están presentes en este documento. Es decir, es un documento que a mi parecer se encuentra vacío porque justamente el reclamo de los estudiantes



que es justamente por la absolución, no está presente en ese documento. Y sobre eso, quiero manifestar que, más allá de que lo venimos discutiendo bastante, que escuchamos incluso a estudiantes que vinieron a discutir con nosotros a este Cuerpo en la última comisión de la semana pasada, cuando se presentó la propuesta final de borrador, en la cual no creo que esta propuesta final incorpore el pedido de la absolución porque, evidentemente, no lo incorpora, cuando yo quise justamente generar modificaciones para poder incorporarlo, más allá de que se diga de que fue una propuesta discutida por todos, no me dejaron agregarle ni una coma. Fundamentalmente, no me dejaron agregarle una coma los consiliarios participantes del sector estudiantil, de los cuales por lo menos la mitad —estoy viendo a nadie de Franja Morada, con la cámara prendida pero creo que se han retirado todos, no está presente en esta discusión- justamente no me dejaron presentar modificaciones a este proyecto.

Entonces, que hoy estemos aprobando un proyecto en el cual no se pudieron hacer modificaciones desde todos los actores, que justamente los mismos estudiantes involucrados en la causa tampoco han podido opinar o verter sus preocupaciones al respecto, no creo que sea un proyecto que esté a la altura de lo que la Universidad Nacional de Córdoba tenga que decir, más allá de que voy a compartir y me gusta que esto pueda ser discutido en una sesión pública que está siendo escuchada por muchos estudiantes y justamente estudiantes que en este momento se están movilizando, creo que en la Universidad Nacional de Córdoba todas las intervenciones que hablaron de esta necesidad de pedir la absolución, son varias y necesarias. El problema es que el documento que vamos a votar es un documento en que se encuentran vacías esas cuestiones, entonces, en ese sentido, me parece muy válido pero también quería manifestar que fue un debate en que no se incorporaron todas las visiones y que es un debate que nos debemos todavía -comparto con lo que dijo Flavia- que si efectivamente se lleva a juicio a estos estudiantes y se condena a estos estudiantes, eso va a ser un precedente gravísimo para esta Universidad, para todo el movimiento estudiantil argentino y justamente para todos los que defendemos a la universidad pública, el movimiento estudiantil que pueda tener derecho a la protesta. Entonces, ante eso y sumándome a esas palabras me parece que es grave que hoy no podamos discutir estas cuestiones que han manifestado verbalmente los consiliarios que hablaron previamente, que no ha expresado el documento que vamos a votar hov.

Eso simplemente, muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Tomás Battaglino.

Me ha pedido la palabra la decana Mariela Parisi.

SRA. CONSILIARIA PARISI.- Muchas gracias, señor Vicerrector. Buenas tardes a todos y a todas.

En primer lugar, celebro que podamos aprobar hoy una declaración conjunta que involucra y comprometa a todos y a todas los miembros del Honorable Consejo Superior. Recupero también lo dicho por los consiliarios estudiantiles, por Tomás Battaglino, Sol Domínguez, creo que la posición de la Facultad de Comunicación ya quedó clara, la puse de manifiesto el 26 de abril cuando presenté sobre tablas el pedido de tratamiento de una declaración de este Consejo con respecto a este tema, y en el marco de medidas de acción directa de la toma de todo el país, de un plan de lucha en defensa de la universidad pública, que se daba enmarcada en unas políticas de ajuste contra la educación a nivel nacional, creo que la posición queda clara. Lo que pedimos, lo que piden los estudiantes que hoy lo han vuelto a reiterar, los 27 estudiantes y todo el cuerpo estudiantil que acompaña este pedido, es la absolución de los procesados, la absolución de los estudiantes, es lo que se está pidiendo.



Espero sinceramente que este proceso se torne abstracto, este juicio se torne abstracto de una vez, creo que no tiene ningún sentido criminalizar la protesta, sería un antecedente penoso justamente en la Universidad de la Reforma Universitaria, que fue posible gracias a medidas de acción directa; la medida de la Reforma fue posible gracias a esas medidas, seguramente los reformistas del '18 hubiesen estado haciendo exactamente lo mismo que nuestros estudiantes en el 2018.

No obstante, celebro que podamos llegar a una declaración conjunta, y esperar que este juicio se torne abstracto. Este es mi más profundo deseo, acompaño también lo que dijeron otras decanas, otros decanos y consiliarios. Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.

Me ha pedido la palabra el decano Jhon Boretto.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Gracias, Vicerrector.

Sólo para sumar que me parece positivo que el conjunto del Cuerpo haya podido avanzar en un pronunciamiento, en un despacho que se ha construido a partir del consenso. Efectivamente, este tema lo hemos abordado en varias oportunidades en el Consejo Superior, a partir de aquella iniciativa de la decana Parisi que leyó una declaración que había sacado la Facultad, en esa oportunidad ratificamos un pronunciamiento que había sido muy trabajado hace dos años, por consenso. Luego el grupo de 5 decanos y decanas presentó otro proyecto, efectivamente se ha dado cuenta y después dimos una discusión amplia, digo amplia porque fue importante aunque se manifestaron ahí -hay que decir la verdad- muchas diferencias entre los miembros del Cuerpo, miradas diferentes, lecturas diferentes. Lo que mencionaba Tomás Battaglino, efectivamente, hubo una comisión en la que recuerdo en la que trabajamos y discutimos este tema alrededor de cuatro horas. En esa oportunidad, una de las declaraciones había reunido firmas, otro grupo de consiliarios estábamos por presentar un despacho alternativo, lo cual iba a implicar abordar una discusión con despachos diferentes y demás. Entiendo yo que obviamente una declaración por consenso no logra expresar cabalmente todas las opiniones de los miembros, de todas maneras eso no impide, como de hecho lo están haciendo los distintos medios en el Consejo Superior, expresar sus propias opiniones, hay consejos directivos de facultades que se pronunciaron en un sentido, otros consejos no se han pronunciado. Hay opiniones diferentes pero en nuestro caso, el grupo de consiliarios y consiliarias del bloque oficialista no coincidía con la idea de solicitarle un determinado pronunciamiento a la Justicia, no pretendíamos que el Consejo Superior se manifestara en el sentido de opinar respecto de cómo debe resolver la Justicia esta situación, apelamos, por supuesto, a que esa actuación se dé en el marco de todas las garantías y demás.

La declaración contiene cosas importantes que actualizan aquella declaración que el Consejo Superior, por unanimidad y también con bastante esfuerzo declaró hace dos años y ratificó hace poco, en el sentido de cuestiones que, más allá de las miradas diferentes que tenemos, la Universidad es una institución esencialmente democrática, por suerte, goza de autonomía, y todos los que formamos parte de la democracia universitaria pretendemos que la Universidad genere los mecanismos para resolver estas situaciones. Así es cómo, cuando se inició este conflicto, por unanimidad el grupo de decanos y decanas que seguimos ese conflicto en aquel momento y el Consejo Superior decidió no iniciar ninguna acción judicial de parte de la Universidad, ni presentar una denuncia, ni judicializar esta situación, la Justicia empezó a actuar de oficio, está en su derecho a hacerlo como cualquier situación de conflicto que pueda ocurrir en la sociedad, pero la Universidad se expresó claramente en aquella oportunidad y no sólo se pronunció en ese sentido sino en el de trabajar y generar los ámbitos de diálogo para canalizar por sus propias instituciones esa discusión, esa situación de conflicto de hecho



República Argentina

se conformó la mesa de diálogo a la que hace mención la declaración, un poco da cuenta de todo lo que transcurrió la Universidad.

Me parece que es importante esta discusión, la que se dio en comisiones, y la que cada una de las organizaciones, instituciones, sectores de la Universidad se pueden expresar en sí mismo. La declaración dice lo que dice la declaración y tiene el valor de reunir un consenso importante de este Cuerpo, que espero que sea unánime, respecto del estado de cosas. Va en línea con lo que ya declaramos pero actualizando y dando cuenta de la situación actual de esa situación de conflicto que se inició o se produjo hace dos años. En ese sentido, celebro todo el esfuerzo que han hecho las personas que intentaron, como digo, con mucho esfuerzo más allá de las discusiones acaloradas y con diferencias marcadas que hubo en el Consejo, finalmente se llegó a un pronunciamiento que dice muchas cosas, dice esos principios básicos de que la Universidad no pretende de ningún modo que las situaciones de conflicto se diriman en otro ámbito que no sean a través de los canales democráticos que tiene la propia Universidad, que siempre deben funcionar. También debemos ser custodios de que los organismos, las entidades gremiales y los órganos de cogobierno, que son conquistas muy significativas a lo largo de la historia también puedan funcionar, porque también hubo situaciones en las que la propia Universidad en este período democrático no pudo funcionar por diversas razones, y eso es importante también porque debemos defender y sostener la autonomía y el funcionamiento democrático de la institución.

Solamente eso, señor Vicerrector, gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decano.

Me ha pedido la palabra Silvina Cuella. Si no está, voy a decir dos o tres palabras, cuando llegue Silvina, por supuesto, le voy a dar el uso de la palabra. Me voy a tomar dos o tres minutitos para ver si ella se puede conectar.

Les quiero decir lo siguiente: no voy a hablar del procedimiento de la parte judicial ni mucho menos porque hay una sentencia del juez instructor, que era el doctor Hugo Vaca Narvaja, que dictó la resolución ordenando el procesamiento sin prisión preventiva, no me voy a referir a eso porque hay una sentencia que ustedes ya conocen. Los estudiantes, los que estaban involucrados, apelaron y siguiendo el procedimiento del Código Procesal Penal Federal de la Nación, fue a la Cámara Federal, que ratificó la resolución que dictó el juez instructor, que era Hugo Vaca Narvaja que entendía, y cuando se confirma la resolución del juez instructor, se hizo un sorteo que le corresponde a otro juez, ahora hay una cuestión de procedimiento para la elevación del juicio oral e interviene provisoriamente otro juez hasta que se resuelva una cuestión procesal del juez federal número 1.

Les quiero informar a ustedes que yo he firmado en mi carácter de Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba, conjuntamente con el asesoramiento de la Defensora Pública Oficial de la Justicia Federal, doctora María Mercedes Crespo, tres acuerdos que posiblemente sean cinco, porque hay dos estudiantes que iban a ir hoy, tuvieron un problema, le comunicaron a la doctora Crespo, pero seguramente van a ir mañana a firmar, yo ya lo he firmado, un acuerdo de conciliación en que los distintos estudiantes, estos tres que son prácticamente cinco, ofrecen la realización de una actividad a determinar para la Universidad en el ámbito del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Córdoba, con una duración de tres meses en base a los programas que ahí desarrollan, el próximo cuatrimestre. En mi carácter de Vicerrector he manifestado la conformidad dado que la resolución del conflicto que diera lugar a los hechos investigados en la causa de modo previo al juicio constituye la finalización justa para todas las partes.

Con esta acta de acuerdo, siguiendo así el procedimiento, el Código Penal y el Código Procesal Penal de la Nación, toma intervención el fiscal, en este caso, el fiscal que está interviniendo



República Argentina

en la causa es Maximiliano Hairabedián, y luego, el juez que provisoriamente es competente para homologar este acuerdo, es el Juez Federal número 2. Yo le quería comunicar a este Cuerpo que justamente he firmado en el día de hoy con tres estudiantes de los 27 que estaban involucrados y dos estudiantes más, que le comunicaron a la doctora Crespo que hoy día no podían ir pero mañana se iban a hacer presentes. O sea que hasta hoy tenemos cinco estudiantes de los 27 que estarían involucrados con un acuerdo de conciliación que, reitero, lo he firmado yo en mi carácter de Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba, la defensora pública oficial, la doctora María Mercedes Crespo.

Les guería informar aprovechando el tema que estamos tratando hoy.

Me había pedido la palabra Silvina Cuella pero lamentablemente no está, se ha agotado la lista de oradores, entonces; voy a poner a votación. Me ha pedido la palabra Raúl Gómez para fundamentar la abstención.

SR. CONSILIARIO GÓMEZ.- Señor Vicerrector, gracias. No tengo que explicar, soy una persona de consensos, y toda mi vida he trabajado en base a eso y creo profundamente en el consenso. Ahora, lamentablemente, no voy a acompañar con mi voto, creo que este consenso es un consenso para no ponerse a la altura de las circunstancias, para no responder a la demanda concreta que es el pedido de la absolución pero también para no ser firmes en la defensa de la autonomía. Creo desgraciadamente, y lo lamento, no voy a votar en contra, pero puedo votar algo que como usted acaba de demostrar, ratifica que seguimos permitiendo la injerencia del Poder Judicial, porque firmar un acuerdo que parece benévolo, porque se saca del proceso judicial a estos cinco o tres estudiantes, es grave, doctor, y discúlpeme. Lo digo preocupadamente, es grave que nosotros toleremos la injerencia del Poder Judicial Federal en cuestiones de la vida democrática de la Universidad, y se lo digo a todos. Este consenso no les sirve a los estudiantes, no le sirve a la Universidad, no le sirve a las tradiciones democráticas, no le sirve a la tan mentada Universidad de la Reforma Universitaria que nos nombramos.

Yo me voy a abstener, me voy a tener que abstener, porque de algo no me voy a abstener nunca en mi vida es defender la universidad pública, defender la autonomía y defender a mis estudiantes.

Nada más.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, vicedecano. Queda autorizado para la abstención.

¿Me había pedido la palabra algún otro consiliario?

Se pone a votación o queda aprobado por unanimidad, con la abstención del vicedecano Raúl Gómez.

SR. CONSILIARIO BATTAGLINO.- Que se ponga a votación, señor Vicerrector.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Bueno.

Se pone a votación, muchas gracias. ¿Pero hay oposición? ¿Alguien votaría por la negativa?

SR. CONSILIARIO BATTAGLINO.- Sí, además me gustaría, por favor, señor Vicerrector, antes de proceder a la votación que se pueda leer el documento que vamos a estar aprobando, en el sentido de que se vote.



República Argentina

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- El documento que vamos a estar aprobando es el que da cuenta, que quede bien claro, es el documento del punto 21, que corresponde al expediente 218358. Que es el documento del que da cuenta el temario, es exactamente este como está transcripto. No tengo ningún problema en leerlo pero está transcripto. Yo había omitido la lectura, María Inés, la decana de Ciencias Sociales lo ha fundamentado, pero es exactamente el documento que consta como punto 21. Yo no tengo ningún problema en leerlo. ¿Lo leo? Pero es exactamente el documento, la declaración que da cuenta el punto 21.

No se le escucha, Tomás.

SR. CONSILIARIO BATTAGLINO.- No estaba diciendo nada, pero de mi parte, sabiendo justamente como manifesté en mi intervención, que no quiero intervenir justamente porque no corresponde ahora, pero sabiendo que hay muchos estudiantes pendientes de esta declaración, y como justamente me gustaría que se lea este documento, porque el pedido que estamos haciendo muchos es por la absolución y me gustaría que se lea el documento, también eso que me sirva también para fundamentar mi voto después.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Hay una abstención por parte del vicedecano, que está autorizado, de la Facultad de Sicología.

Voy a leer el documento y acto seguido le voy a pedir al Prosecretario que ponga a votación el despacho.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por los Decanos de las Facultades de Artes, FAMAF, Filosofía y Humanidades, Ciencias Químicas y Ciencias Sociales y, en consecuencia, aprobar el siguiente proyecto de Declaración:

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba

DECLARA

Que ante los acontecimientos de público conocimiento que desembocaron en la toma del Pabellón Argentina entre los días 28 de agosto y 28 de septiembre de 2018 por parte de un sector del movimiento estudiantil. Que el 29 de agosto de ese mismo año, tomaron intervención de oficio el Sr. Juez Federal titular del Juzgado de Primera Instancia N.º 3 de esta ciudad y la entonces Fiscal Graciela López de Filoñuk, quienes se hicieron presentes en el lugar de los hechos.

Que, ante dicha situación, la Universidad en el marco de la separación funcional del poder propia de un régimen republicano (arts. 1, 109 y 116 CN), no sólo ha asumido la clara postura de no presentarse en el carácter de denunciante, debido a la previa intervención de las autoridades judiciales y del Ministerio Público competentes, sino que tampoco manifestó propósito alguno de constituirse como querellante, tal como surge de las actuaciones judiciales.

Que esta Casa de Trejo, siempre se manifestó a disposición de dialogar a través de la conformación de una Mesa de Trabajo y de diálogo con representantes de cinco autoridades universitarias y cinco representantes de la Asamblea Interfacultades. Que en este marco y ante la inminente elevación a juicio oral de 27 estudiantes de nuestra Universidad se expidió el día 20 de abril de 2021 ratificando "una vez más su férrea voluntad de diálogo y su profunda convicción de que los mecanismos institucionales que el Estado de Derecho y la comunidad universitaria poseen constituyen los medios idóneos para la obtención de una resolución del conflicto para este tipo de problemáticas".

Que en múltiples oportunidades, la comunidad universitaria de Córdoba es protagonista a través de luchas legítimas en defensa de la Educación Pública como derecho humano esencial y del sistema universitario argentino:

Por todo ello, instamos por la decisión de un pronunciamiento justo, equitativo y ajustado a derecho que preserve el derecho a manifestarse del conjunto de la comunidad universitaria y nos comprometemos a redoblar los esfuerzos para que toda situación conflictiva que suceda en nuestro ámbito sea resuelta con los



República Argentina

mecanismos del cogobierno, la autonomía, la deliberación y consenso a través de todas las vías institucionales que la Universidad dispone según sus estatutos y demás reglamentaciones.

Lo firma el ingeniero Jorge O. Dutto, Prosecretario General de la Universidad Nacional de Córdoba.

Le voy a pedir al ingeniero que ponga a votación el despacho de esta declaración que yo acabo de leer.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Por la afirmativa, aprobando el despacho, con la consideración de la abstención del consiliario Gómez, procedemos a realizar la votación.

-Votan por la afirmativa los consiliarios: Boretto, Reguera, Parisi, Recabarren, Marchisio, Mohaded, Monti, Chiabrando, Barrera Buteler, Peralta, Pizzi, Dezzutto, Marinelli, Guerra, Godoy, Franzoni, Torres Castaño, Garbarino Pico, Sosa, Scandaliaris, Vera, Morales Lamberti, Franchi, Luna, Serra, Armand, Córdoba, Domínguez, Cerezo Pinto, Jaramillo y Yanzi.

-Vota por la negativa el consiliario Battaglino.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- 31 votos por la positiva, uno negativo y una abstención.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Señores consiliarios, ha quedado aprobado el despacho del proyecto de declaración que da cuenta del número 21, 00218358.

VII. HORACIO LUIS GONZÁLEZ. FALLECIMIENTO. HOMENAJE.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Antes de terminar la reunión que agradezco a cada uno de ustedes, la presencia, habíamos dicho, hice una moción, unas palabras de la decana de Artes en relación al fallecimiento de Horacio Luis González, para rendir un homenaje al final de la reunión. No sé si algún consiliario o consiliaria quiere hacer uso de la palabra.

Flavia.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Gracias. En relación al fallecimiento hace horas de Horacio González, quiero decir dos cosas simples. La primera, Horacio también fue premio José María Aricó de nuestra Facultad, Horacio era un gran amigo de nuestra facultad en el sentido de que era una persona que tenía una presencia permanente a través de distintos tipos de aportes académicos, intelectuales, políticos. Así que para nuestra facultad y toda la comunidad universitaria, que sienten y viven los saberes que se producen en la Universidad pública como su tesoro más valioso, la partida de Horacio es un perjuicio gigantesco. Pero para nuestra facultad particular es la partida de un compañero y un amigo, así que en nombre de mi comunidad lo quiero manifestar.

También quiero decir que la vida de Horacio González es sobre todo lo que queda hoy para muchos y muchas un lugar de inteligencia, como un lugar de reflexión, como un lugar de militancia, y sobre todo, a mí que me tocó conocerlo en Rosario, como uno de los pocos conerentes en aquellos



tiempos de la Ley de Educación Superior, indómito, que no se dejó domesticar, para muchos y muchas, además lo que de Horacio sin duda nos ha marcado, en más o en menos según cuánto lo hayamos conocido, pero de modo indeleble y de modo constante en su carácter verdadero. Una persona verdadera, no hay mucha gente de las cuales uno pueda decir eso al cabo de toda una vida. No quería dejar de manifestarlo, por mi comunidad de Filosofía y por mi propia experiencia vital en la cual Horacio fue una figura hermosa desde muy joven.

Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana. ¿Algún otro consiliario o consiliaria quiere hacer uso de la palabra?

Alicia Morales.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Gracias, señor Vicerrector.

En mi caso, más que expresar lo ya expresado por Flavia, atento que recién dentro de 15 días habrá otra sesión del Cuerpo, solicito que se emita una resolución rectoral ad referéndum de este Cuerpo a los fines de que, formalmente, se realice un homenaje, además de las cualidades ya mencionadas por Flavia y la decana Mohaded, Horacio González ha sido un universitario comprometido, profesor activo en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, amado por sus alumnos, por generaciones de alumnos que aprendieron de él no sólo sabiduría de especialidades técnicas sino por sobre todas las cosas, de humanismo.

Entonces, no podemos dejar pasar 15 días hasta que podamos brindar formalmente una declaración al respecto por parte de este Cuerpo, entonces, si hubiera consenso, sería oportuno que se dicte una resolución ad-referéndum lo más urgente posible.

Eso es todo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliaria.

Sin perjuicio de ello, le hemos rendido homenaje y le vamos a rendir homenaje. Yo voy a decir dos o tres palabras. Horacio Luis González fue licenciado en Sociología en la Universidad de Buenos Aires, allá por 1970, se doctoró en Ciencias Sociales en la Universidad de San Pablo, Brasil, en 1992. Desde 1978 ha ejercido activamente la docencia universitaria y fue profesor titular de la Universidad de Buenos Aires, de la Universidad Nacional de Rosario, de la Facultad Libre de Rosario, etcétera. Pero también recibió otro premio, además del que nombró la decana de Filosofía, el Premio Konex, por su aporte a las letras argentinas, tiene una gran cantidad de trabajos y obras. Por todo ello, me dice la decana de Artes con quien coincido, era un libro en la vida.

Por todo ello, en nombre de la Universidad Nacional de Córdoba y que tengo el honor de presidir este Cuerpo, le vamos a rendir un homenaje más allá de lo que se ha dicho y a propuesta de la consiliaria Alicia Morales, voy a pedir un minuto de silencio en homenaje a la memoria de Horacio Luis González.

-Así se hace.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, señores consiliarios y consiliarias, habiéndose agotado la lista del temario, vamos a dar por finalizado la reunión del día de la fecha, me alegro de verlos, cuídense mucho y nos mantenemos en contacto.



SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Discúlpeme, señor Vicerrector, a lo mejor lo dijeron al inicio de la sesión...

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- No, no, tiene razón. Yo dije que al final de la reunión íbamos a fijar la fecha de la reunión. Le agradezco decano, me había olvidado. Si la memoria no me falla, nosotros nos reunimos los primeros y terceros martes, la próxima reunión sería 6 de julio, que es feriado, después tenemos las vacaciones de julio que no hemos fijado todavía, hay una solicitud de parte del gremio, pero no la hemos fijado todavía la resolución. Si a ustedes les parece, sería el 20 ó el 27. Acá me está diciendo el Prosecretario, no hemos dictado la resolución del receso, pero seguramente el martes 20 comprende el receso invernal. Si a ustedes les parece, la próxima reunión podría ser el martes 27.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Discúlpeme, lo que preocupa es que a lo mejor tengamos que hacer alguna reunión extraordinaria antes del 27, por el tema del tratamiento de la elección.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Decano, yo dije la reunión ordinaria el 27. Sin perjuicio de ello, soy un pobre trabajador, nos mantenemos en contacto, tenemos los grupos, y sin perjuicio de ello, podemos fijar una reunión extraordinaria, que no sea martes, porque la Comisión de Reglamento y Vigilancia tiene que sesionar, nos mantenemos en contacto y fijamos el calendario. Yo me estaba refiriendo únicamente a la reunión ordinaria de este Cuerpo, que es el próximo 27 de julio.

No les digo buen receso porque nos estamos viendo, y si no los veo, cuídense mucho y damos por finalizado la reunión del día de la fecha.

-Es la hora 19 y 56.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO PROSECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



STOCOM MILITARY OF THE STOCK OF

AL A DESTRUCTION OF THE PROPERTY OF THE PROPER

S.W. CONSTITUTE OF THE STANDARD OF THE STANDAR

SK VICERITE OP ANT To still property of the still persons from and property of the still persons from an an analysis of the still persons of the still perso

factors por limit to the control of the control of